



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 32  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. Fam., Secretaria N° 1 a cargo de GONZALEZ, Alejandra Beatriz, hace saber que en los autos caratulados "FELIZIANI, MIGUEL ANGEL - QUIEBRA PROPIA- EXP. 9864109", la Sindicatura a cargo del Cr. GALLO, German Pablo, ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla con fecha 11/08/2022, habiéndose regulado honorarios mediante Auto N° 674 de fecha 26/09/2022.

2 días - N° 434147 - \$ 442,10 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. Fam., Secretaria N° 1 a cargo de GONZALEZ, Alejandra Beatriz, hace saber que en los autos caratulados "DE LOS RIOS, DARIO GERMAN - QUIEBRA PEDIDA- EXP. 6259392", la Sindicatura a cargo del Cr. GALLO, German Pablo, ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla con fecha 11/08/2022, habiéndose regulado honorarios mediante Auto N° 677 de fecha 28/09/2022 y Auto N° 680 de fecha 30/09/2022.

2 días - N° 434208 - \$ 517,70 - 14/02/2023 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria número Dos, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ISMAEL ADRIAN Quiebra Propia SIMPLE- Expte 11469264", mediante la Sentencia Número doscientos cuarenta y ocho, de fecha 22 de Diciembre de 2022, se resolvió: I) DECLARAR la quiebra de Ismael Adrián González D.N.I. Nro. 29.740.577, C.U.I.L. Nro. 20-29740577-3 con domicilio real en Martín Güemes Nro. 646, B° Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) CONMINAR al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) INTIMAR al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) DISPONER la prohibición de hacer pagos

al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).XII) CLASIFICAR el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 14/02/2023 a las 09:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. XII) FIJAR como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 14/06/2023. XIV) ESTABLECER como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 24/08/2023. XV) ESTABLECER como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/09/2023, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVI) FIJAR como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26/09/2023. XVII) DISPONER la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. Siete de Febrero de 2023.

5 días - N° 434225 - \$ 19254,50 - 14/02/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ROBLES, JUAN JOSE- CONC. PREV. -HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N°10343819, se hace saber que por Sent. N°3 del 06/02/2023 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Juan José Robles, DNI 28.269.119, CUIL N°20-28269119-2, c/ domicilio real en calle Pública 2 N°3988, lote N°58, de B° Carrara de Horizonte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallid para que, dentro del término de 48horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 28
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 29
Sentencias .....	Pág. 29
Usucapiones .....	Pág. 29

L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fdo.: Sergio Ruiz - Juez. NOTA: la síndica sorteada continúa siendo ejercida por la Cra. Pública Claudia V. González (MAT. N°10.120275), c/ domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, ciudad de Córdoba. Of.: 07/02/22.

5 días - N° 434255 - \$ 12250,50 - 14/02/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CELIZ, ANGELO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11290906", por Sentencia N° 179 de fecha 16/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Angelo Javier Céliz, D.N.I. N° 33.975.163, CUIT N° 20-33975163-4, con domicilio real en calle Guadarrama 2421, B° Crisol Sud, Córdoba. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Daniela Lilian Vilosio, con domicilio en Av. General Paz N° 120, 1° Piso, Of F, Córdoba, (CEL: 0351-155099961 y 03564-15623258) (Mail: danlilvil@gmail.com y estudio-miguelya@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 a 13hs, el día 10/03/2023. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 433647 - \$ 3221 - 14/02/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. 2da. Nom.- Sec. 4 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión de Antonia Martínez DNI 4.279.898, en los autos "MARTINEZ, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11498229, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 02/02/2023. Firmado: NAZAR Maria Emilse - PROSECRETARIO LETRADO; CALDERON Lorena Beatriz – JUEZ.

1 día - N° 433779 - \$ 380,65 - 14/02/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VELEZ, ANDRES AVELINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11263798" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 430204 - \$ 320 - 14/02/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra. NOM.-SEC 2-ALTA GRACIA, en autos caratulados "VILDOZA, HORACIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11207618" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. LASSO Claudio Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GONZALEZ María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 430206 - \$ 320 - 14/02/2023 - BOE

El Sr JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "AREVALO, FRANCISCO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11320565" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese.- Fdo. SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MATUS Maria Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 430210 - \$ 320 - 14/02/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra. NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA, en autos caratulados "TORRES, LORETO EDUARDO - IRIARTE, ISABEL ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11252857" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 430214 - \$ 320 - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Juez Civil y Com de 1A. Inst. 38 Nom. de esta ciudad de Córdoba. en autos: ROLDAN GRACIELA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11233284. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROLDAN GRACIELA EDITH DNI n° 11301482, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente CORDOBA 13/12/2022 por: BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTER Nadia - JUEZ -

1 día - N° 433356 - \$ 505,60 - 14/02/2023 - BOE

El Sr JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GIOBELLINA, ANGEL ALBERTO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS - Expte. 11482103" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GIOBELLINA ANGEL ALBERTO, DNI: 7.371.209. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el DNI del causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo. BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 430473 - \$ 320 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital en autos "ZORZI, OLGA JUANA - MANZONE, HERMES -Declaratoria de Herederos- Expte. n° 9896613", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA - FERREYRA, Maria Ines- SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA. INSTANCIA.-

1 día - N° 430572 - \$ 271,75 - 14/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 15º Nom CC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIGAMPA, JOSÉ DOMINGO DNI 7.975.449 y SALINA, DORA BEATRIZ DNI 4.120.481 en autos caratulados "SIGAMPA, JOSÉ DOMINGO - SALINA, DORA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10952945)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba. 30/11/2022. Fdo: GONZALEZ Laura Mariela (Juez de 1ra instancia) y MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria).

1 día - N° 433587 - \$ 449,95 - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes COSTA, LEON, CI N° 6.459.872, y GUTIERREZ, EDITH M.I. 2.034.892, para que, dentro de los veinte días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Costa, Leon - Gutierrez, Edith – Declaratoria de Herederos - Exp-

te. Nº 11516807". Fdo. LINCON Yessica Nadina, Jueza de 1ª Instancia; GARCIA FERREIRA María José, Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 433844 - \$ 1950,50 - 15/02/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 8, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. PEDERNEIRA EDUARDO JAVIER, DNI Nº 24.955.151, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "PEDERNEIRA EDUARDO JAVIER.- Declaratoria de Herederos. EXPTE Nº 11442798- iniciado el 18/11/2022" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de febrero de 2023

1 día - Nº 433923 - \$ 369,10 - 14/02/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 7, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. VEGA ELENA FIDELA, DNI Nº 16.121.492, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "VEGA ELENA FIDELA.- Declaratoria de Herederos. EXPTE Nº 11414569- iniciado el 9/11/2022" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de febrero de 2023

1 día - Nº 433925 - \$ 356,50 - 14/02/2023 - BOE

EL JUZ. DE 1º INS. Y 4º NOM., EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SECRETARIA Nº7, A CARGO DE LA DRA. GIGENA, NATALIA (SECRETARIA), DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ARIAS, DELIA HAYDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 11333334", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE, DELIA HAYDEÉ ARIAS, DNI 3.573.029, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- FDO.: PUEYRREDÓN, MAGDALENA (JUEZA); GIGENA NATALIA (SECRETARIA).-

1 día - Nº 434097 - \$ 379,60 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la

Sra. ORFELIA OTELLA PEDROTTI, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "PEDROTTI, ORFELIA OTELLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 115327311) Fdo.: Dr Chialvo, Tomás Pedro.- Juez; Dr. Gonzalez, Hugo Raúl.- Secretario.-

1 día - Nº 434159 - \$ 392,20 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZ.CIV.COM.CONC. FAM. 2RA.NOM.- SEC 3 - ALTA GRACIA- Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMAYA JOSE AGUSTIN DNI Nº 8107936, en autos caratulados "AMAYA, JOSE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 10628274, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, ALTA GRACIA, 10/08/2022.- TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: GHIBAUO MARCELA BEATRIZ (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Y CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA)

1 día - Nº 434279 - \$ 446,80 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA ARTURO OSVALDO DNI Nº 6411238, en autos caratulados "AGOSTINELLI, ELISABETH O ELIZABETH MARIA - MEDINA, ARTURO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 5870760 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 14/11/2022.- TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: OSORIO MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Y RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA)

1 día - Nº 434290 - \$ 490,90 - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES NÉLIDA BEATRIZ D.N.I. Nº 9.889.159 y RODRIGUEZ ANTONIO FERNANDO D.N.I. Nº 6.392.815. En autos caratulados "PAREDES, NELIDA BEATRIZ – RODRIGUEZ, ANTONIO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Nº 11355476"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. Juez: Dr. Abellaneda Roman Andres. Prosecretaria: Dra. Repiso Mariana Laura.

1 día - Nº 434327 - \$ 473,05 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital en autos "Luis CLEVA – María Nélide LUNAZZI –Declaratoria de Herederos- Expte. nº 11360024", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. WALTHER Nadia, JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA – CASTELLANI Lucía - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1ERA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 434366 - \$ 331,30 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 2ª Nom. de Córdoba, Capital, en autos " FOSSATTO, ENZO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS , Exp. 11160128, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOSSATO ENZO DOMINGO, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Fdo: Bertazzi Juan Carlos, Juez.- Angaroni María Agustina, Prosecretaria Letrada-

1 día - Nº 434387 - \$ 367 - 14/02/2023 - BOE

06/02/2023, "MORENO,VICTOR HUGO DEC DE HEREDEROS" Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MORENO, VICTOR HUGO, DNI12996163. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). EXPTE-11517147-BERTOLINO María Agustina-PROSECRETARIA-LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZA 1RA. INST 43 NOM.

1 día - Nº 434453 - \$ 1175,10 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. juez de 1ra Instancia de la ciudad de Río Tercero, en autos ASTRADA CRISTIAN FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor CRISTIAN FERNANDO ASTRADA, DNI 28.651.790, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.01. BERE-TTA Anahi Teresita, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.01.

1 día - N° 434464 - \$ 563,35 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia .C.C.FA-M.1A-SEC.1 - BELL VILLE , en autos "EXPEDIENTE SAC: 11528674- "BUSIGNANI, ROSA ANGELICA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS "- BELL VILLE, 07/02/2023 -Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. texto Firmado digitalmente por: GARCIA O'NEILL Virginia.-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Fecha:2023.02.07 .-SANCHEZ Sergio Enrique .-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2023.02.07 .-

1 día - N° 434559 - \$ 621,10 - 14/02/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 28 Nom C y C de Córdoba, en autos "ARCE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11230008", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO ARCE DNI 8.453.645, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 04/11/2022. VINTI Angela Maria, JUEZ/A.

1 día - N° 434594 - \$ 239,95 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia .C.C.C.FLIA.1A – DE MARCOS JUAREZ , en autos EXPEDIENTE SAC:11433680 - VALTORTA, MAGDALENA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- MARCOS JUÁREZ, 03/02/2023.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese.—texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA, Virginia Del Valle.-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2023.02.03.-TONELLI José María.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2023.02.03 .-

1 día - N° 434561 - \$ 845,80 - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ y Com de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "11491022 - SUAREZ, ADALBERTO - GALLARDO, MARIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Don Adalberto Suarez, DNI. 6.795.349 y Doña María Irma Gallardo, DNI: 4.751.945, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Santiago Buitrago –Juez-Luciana María Saber -Secretaria.

1 día - N° 434563 - \$ 383,80 - 14/02/2023 - BOE

Sr. Juez 1º Inst. y 32º Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO AFRANLLIE y GRACIELA DEL CARMEN PICCARI en autos "AFRANLLIE RICARDO-PICCARI GRACIELA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11437818, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba, 06/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosecretario: CERVATO Yanina Roxana. Juez: BUSTOS Carlos Isidro. -

1 día - N° 434578 - \$ 477,25 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1º Nom., Secretaría 1, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Marcelo Agüero, DNI 16.790.209, en autos "Agüero, Carlos Marcelo s/ Declaratoria de Herederos" expte. 11439218 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del

CPCC). Córdoba, 8/2/2023. Juez: Dr. Carlos Fernando Machado. Prosecretario Letrado: Dra. Carolina Beatriz Fracchia

1 día - N° 434585 - \$ 501,40 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1º Nom., Secretaría 1, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Marta Angelina Molina, DNI 4.110.035, en autos "Molina Marta Angelina s/ Declaratoria de Herederos" expte. 11456959 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cosquín, 8/2/2023. Juez: Dr. Francisco Gustavo Martos

1 día - N° 434593 - \$ 443,65 - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMEDO MARIA DELIA, DNI N° 2.629.826, En autos caratulados: "OLMEDO MARIA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 11353588", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de veinte días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/02/2023. Juez: LINCON Yes-sica Nadina. Prosecretaria: GARCIA FERREIRA María José.

5 días - N° 434596 - \$ 5637,50 - 16/02/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 3ª Nom en lo Civil, Com,Sec. N° 5 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "ABAD, NORMA PURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11353864." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Norma Pura Abad Dni.N° 5.272.729, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).- FDO.: Dr. Bruera, Eduardo Pedro, Juez. Dra. Rodríguez Andrea Carolina, Secretaria.-

1 día - N° 434608 - \$ 497,20 - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2 Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y Emplaza a los Here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora VILLARREAL, Elisa Raquel y el Señor AREVALO, Ramón María en los Autos caratulados: "VILLARREAL, Elisa Raquel y AREVALO, Ramón María-Declaratoria de Herederos" 10978305, para que dentro de treinta días corridos (art 6 CCYC) Comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley desde la Publicación de edictos en Boletín Oficial por un día (art 2340 CCYC). Córdoba, 1 de Septiembre de 2022, Secretaría-CHECCHI, María Verónica Juez: BERTAZZI, Juan Carlos.-

1 día - N° 434621 - \$ 442,60 - 14/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Edda Catalina BOCCA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BOCCA, EDDA CATALINA -TESTAMENTARIO" (Expte.: 10519267).- Secretaría de la Dra. GOMEZ Nora Lis.-

1 día - N° 434628 - \$ 286,15 - 14/02/2023 - BOE

RIO TERCERO, la Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 1, en autos "BARACHI, CLERIO NESILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11485523, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLERIO NESILDO BARACHI, DNI N° 5.528.882, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 06/02/2023. Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZA) LOPEZ Alejandra María (SECRETARIA)

1 día - N° 434632 - \$ 330,25 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA GALLEGOS SANCHEZ, en autos caratulados GALLEGOS SANCHEZ, GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11271055 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: GALLA María Candelaria – Juez: Beltramone Verónica Carla.

1 día - N° 434643 - \$ 330,25 - 14/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia, Sec. 4 de VILLA MARIA, cita y emplaza a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERMINIA EBILDE LIVETTI y el Sr. JOSÉ DEMICHELIS en autos caratulados LIVETTI, HERMINIA EBILDE - DEMICHELIS, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11162321 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomarla correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13/12/2022. Sec: MEDINA Maria Lujan – Juez: ROMERO Arnaldo Enrique.

1 día - N° 434644 - \$ 370,15 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERA, ALBERTINA ROSA en autos caratulados VERA, ALBERTINA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11300124 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: NOTA Paula

1 día - N° 434645 - \$ 264,10 - 14/02/2023 - BOE

LABOULAYE - EL JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. de la ciudad de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRÉS ABRAHAN CAMINO O CAMINOS y JULIA LORENSA BALLEJOS O BALLEJO para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "CAMINO O CAMINOS, ANDRÉS ABRAHAN - BALLEJOS O BALLEJO, JULIA LORENSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP.11256206). Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 434646 - \$ 382,75 - 14/02/2023 - BOE

Sr. Juez en lo C. y C.1º Inst. 7º Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. ROSA ACOSTA DNI 1.674.737 en "Acosta, Rosa -Declaratoria de Herederos-Expte 11477607" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 13 de Diciembre de 2022. Fdo. Santiago Buitrago (juez); María Luciana Saber (secretaria).-

1 día - N° 434647 - \$ 220 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VISCARDI, JUAN - PETROCELLI, MARIA CAROLINA en

autos caratulados VISCARDI, JUAN - PETROCELLI, MARIA CAROLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11050139 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cosquin 06/02/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: GONZALEZ CONTERI Maria Pia – Juez: MACHADO Carlos Fernando.

1 día - N° 434648 - \$ 644,20 - 14/02/2023 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Jorge Omar Di Francisco, en autos caratulados Expte SAC 11637973 - Di Francisco, Jorge Omar - Declaratoria de Herederos para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 07/02/2023. Fdo: Dr Moro Sebastian Ignacio-Juez;

1 día - N° 434651 - \$ 321,85 - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de de 1ra. Inst. y 34º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUJAN JUAN CARLOS - BAZAN, YOLANDA BARTOLINA Y/O YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 4337130 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: YOLANDA BARTOLINA BAZAN y/o YOLANDA BAZAN DNI 4.971.911 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Ana María Pala – Secretaria

1 día - N° 434652 - \$ 333,40 - 14/02/2023 - BOE

El J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA manda a: Citar a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez DNI 7.998.692 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 434657 - \$ 1100 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom CIV.COM. CONC. Y FAMILIA SEC.1, (ex Sec 2) de Carlos Paz en autos JUSTINIANO LOPEZ, WALTER ARTURO- Decl. Herederos– EXPTE 11021032,

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Walter Arturo Justiniano López DNI 31.340.691 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Carlos Paz 03/02/23.- Fdo BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIA, OLCESE Andrés JUEZ

1 día - N° 434653 - \$ 421,60 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "FORTUNA, ALBERTO LUIS/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°11431637), cita y emplaza por el termino de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de ALBERTO LUIS FORTUNA, bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 08/02/2023. Secretaria

1 día - N° 434659 - \$ 220 - 14/02/2023 - BOE

RIO CUARTO, 06/02/2023.- El Sr. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría 4 en los autos caratulados: "KEILTY, HELENA LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11465322), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Helena Lilia Keilty, DNI 1.559.568, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura – Jueza de 1ra. Instancia.- TORASSO Marina Beatriz – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 434661 - \$ 424,75 - 14/02/2023 - BOE

RIO CUARTO, 01/02/2023.- El Sr. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y de Familia de 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría 6 en los autos caratulados: "ABRAHAM, EDUARDO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11517333), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Eduardo Dante Abraham, DNI 6.652.425, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYREDON Magdalena – Jueza de 1ra. Instancia.- MONTAÑANA Ana Carolina – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 434663 - \$ 424,75 - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 50 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de LOMBART, OFELIA DORA y ARRIETA, MIGUEL LUCIO, en los autos caratulados LOMBART, OFELIA DORA - ARRIETA, MIGUEL LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11415984), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Cafferata Juan Manuel, Secretaria: Closa Maria José. Córdoba, 16 de diciembre de 2022.

1 día - N° 434667 - \$ 367 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 28° Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBUSTIANO RAMÓN CEJAS en autos caratulados CEJAS, ROBUSTIANO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11419077 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de Diciembre de 2022. Fdo digitalmente: VINTI Angela Maria, Jueza 1a. Instancia. ELLERMAN Ivan, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 434670 - \$ 344,95 - 14/02/2023 - BOE

BELL VILLE, 03/11/2022 el sr. juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes EDUARDO ALEJANDRO QUINTANA DNI 18.460.466 para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C.C.). en autos caratulados "QUINTANA, EDUARDO ALEJANDRO" DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°11238069 firmado digitalmente por GUIGUET VALERIA CECILIA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DELLE VEDOVE María Julia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 434673 - \$ 370,15 - 14/02/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en el marco de los autos caratulados "ARCE, GUILLERMO Y/O GUILLERMO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N°10494082" con fecha CORDOBA, 04/10/2022, ha decretado lo siguiente: CORDOBA, 06/10/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo peticionado y constancias de autos, provéase a la demanda: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Guillermo y/o Guillermo Miguel Arce DNI 5177872. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención a la Fiscalía Civil de segunda nominación.—Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.11.- VIARTOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.12.-

1 día - N° 434674 - \$ 1005,40 - 14/02/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ATILIO BARTOLOME DEMARCO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "DEMARCO, ATILIO BARTOLOME – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11644151", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 09/02/2023.

1 día - N° 434687 - \$ 221,05 - 14/02/2023 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LORENZATTI ROBERTO MANUEL y LOPEZ MARTHA ISABEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en EXPEDIENTE SAC: 11427246 - LORENZATTI, ROBERTO MANUEL - LOPEZ, MARTHA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. BRITOS Cristina - PROSECRETARIO - WALTHER Nadia -JUEZ.

1 día - N° 434691 - \$ 343,90 - 14/02/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VIGNA, CEFERINO HENRY - RE, MIRIAM MARGARITA TERESA o RE, MIRIAM MARGARITA TERESA" para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dr. Edgar AMIGÓ ALIANA, Juez; Dra. Maria de los Ángeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 434700 - \$ 371,20 - 14/02/2023 - BOE

CORDOBA. El juez del JUZG 1A INST CIV COM 42ª NOM de la ciudad de Córdoba, en autos BIANCHI, ANGEL - GABBIATI O GABIAT-

TI O GABIATTI DE BIANCHI, LUISA GIOVANNA O LUISA O LUIGIA GIOVANNA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 5395777, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GABBIATI O GABIATTI O GABIATTI DE BIANCHI, LUISA GIOVANNA O LUISA O LUIGIA GIOVANNA, D.N.I. 93.555.180, por el termino de treinta días, bajo apercibimientos de ley. PUCHE-TA, GABRIELA MARIA. SECRETARIA. SUELDO , JUAN MANUEL. JUEZ Fecha: 2022.06.28

1 día - N° 434702 - \$ 962,60 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HASSNER, DELIA BEATRIZ para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los Autos HASSNER, DELIA BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11450698. Oficina, 03/02/2023. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez - VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria

1 día - N° 434707 - \$ 337,60 - 14/02/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA RINA BESSONE para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BESSONE, MARIA RINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11222935 iniciado el 05/09/2022). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 434720 - \$ 446,80 - 14/02/2023 - BOE

BOLETÍN OFICIAL CÓRDOBA, de febrero de 2023.El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉSTOR RODOLFO SABADÍAS, D.N.I. 17.386.284, en autos caratulados: "SABADÍAS, NÉSTOR RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11521359 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Córdoba,

08 de febrero de 2023. Dra. RAMELLO, Iliana – Jueza. Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo – Secretario.-

1 día - N° 434740 - \$ 539,20 - 14/02/2023 - BOE

El juez de 1ra Instancia FALCO, Guillermo Edmundo del juzg. civil y comercial 1ra Instancia 9na Nom. en autos caratulados: JALIL RODOLFO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 11528283 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JALIL RODOLFO EDUARDO DNI:14.537.989 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento.

1 día - N° 434731 - \$ 290,35 - 14/02/2023 - BOE

BOLETÍN OFICIAL CÓRDOBA, de febrero de 2023.El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO RAMÓN MOYANO, D.N.I. 31.118.617, en autos caratulados: "MOYANO, SERGIO RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11232898 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 07 de febrero de 2023. Dr. MAYDA Alberto Julio – Juez. Dra. GARRIDO, Karina Alberta – Secretaria.-

1 día - N° 434722 - \$ 493 - 14/02/2023 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1A Inst. 4A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Villa María, Sec. N° 7 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LUJAN, TERESA VICTORIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "LUJAN, TERESA VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 11498216 FDO: MENNA, PABLO ENRIQUE – SECRETARIO. -

1 día - N° 434728 - \$ 270,40 - 14/02/2023 - BOE

CÓRDOBA-El Sra. Jueza 1º Inst. De 16º Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "ORTIZ ZAYAS, ELENA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10974203. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante; la Sra. Elena Antonia Ortiz Zayas D.N.I. 4.639.036 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.7/02/2023.Fdo.Digitalmente por CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar/ secretario/a JUZGADO 1A.Inst.

1 día - N° 434741 - \$ 459,40 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARIA NOEMI FLORES, D.N.I. 4.121.730 para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "FLORES, MARIA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 10759040, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez) Basigalup Ana Laura (Prosecretaria). Jesús María, 09/02/2023.-

1 día - N° 434742 - \$ 505,60 - 14/02/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Sec. 14 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ORLANDO ONELIO GODOY L.E. M6.645.993 y JOVINA MAGDALENA ZARAZAGA DNI 5.585.682 en autos "GODOY, ORLANDO ONELIO - ZARAZAGA, JOVINA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11519241)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 29.12.2022. Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez- Dra. Luciana María Saber-Secretaria-

1 día - N° 434745 - \$ 398,50 - 14/02/2023 - BOE

El juez de 1º Inst. de Fuero Múltiple de V. CURA BROCHERO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BIERBRAUER ERNESTO, D.N.I. N° 6.683.973, y EFFING EDITH GERTRUDIS, D.N.I. 8.787.819 en autos caratulados: "BIERBRAUER, ERNESTO - EFFING, EDITH GERTRUDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11352115" para que en el plazo de treinta días siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CURA BROCHERO, 26/12/2022. Fdo.ESTIGARRIBIA Jose Maria-juez- AGUIRRE Silvana de las Mercedes -Prosec.

1 día - N° 434749 - \$ 383,80 - 14/02/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 1, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA IGNACIA RIQUETTA, DNI 5.016.374 y MARIO MIGUEL CORDOBA, DNI 6.600.177, en autos caratulados "RIQUETTA, MARIA IGNACIA - CORDOBA, MARIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11294702, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 Código Civil y Comercial). 08/02/2023. Fdo SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad – JUEZ/A; LOPEZ Alejandra María – SECRETARIO/A.

1 día - N° 434753 - \$ 447,85 - 14/02/2023 - BOE

ARROYITO. CBA., 07/02/2023. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Ctrial, Niñez y Juv y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados – BAZAN, NESTOR GABRIEL – DECLARATORIA DE HEDEROS - SAC 11582752-, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Néstor Gabriel Bazán DNI. 20.784.893 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Martínez Demo, Gonzalo (Juez) - Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria).

1 día - N° 434859 - \$ 905,80 - 14/02/2023 - BOE

RODRÍGUEZ Y/O RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MANUEL - ROURA, CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11229219): Edicto rectificatorio del N° 412560 publicado en el B.O el 17/10/2022: donde dice "Manuel Rodríguez M.I. 2.756.856" debe decir "Manuel Rodríguez y/o Manuel Rodríguez Domínguez M.I. 2.756.846" Cba, 11/10/2022. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - JUEZ. LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIA

1 día - N° 434876 - \$ 540,40 - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 – de la ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "PEREYRA, NORMA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 11543993". Por iniciada la presente declaratoria de herederos de NORMA MARCELA PEREYRA DNI: 4.922.450.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por

un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Fecha 2023.02.06 BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.06

1 día - N° 435095 - \$ 2142,40 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. C.C, Conc. Flia.Ctrial.Niñez y Juv, Pen.Juvenil y Faltas-S.C. Las Varillas- cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra MONICA BEATRIZ GIOINO para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"-en autos GIOINO MONICA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10918632, LAS VARILLAS, 28/04/2022. fdo: Musso Carolina: juez.-Aimar Vanesa Alejandra: prosecretaria letrada

1 día - N° 434882 - \$ 767,20 - 14/02/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión los causantes: el Sr. Luis Valentín Moyano, D.N.I. 2.772.431, y la Sra. María Rosa Báez, D.N.I. N° F. 1.564.934, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 435118 - \$ 909,90 - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 27º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "OLMOS, MERCEDES BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 11349763), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, MERCEDES BENITA, para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Córdoba 07/02/2023. - Fdo. FERESIN, Maria Eugenia. PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; FLORES, Francisco Martin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 435203 - \$ 1234,60 - 14/02/2023 - BOE

SR/A. JUEZ: OFICINA: J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 – de la ciudad de RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideran con derecho a la herencia y /o bienes del causante Don ALDO JULIO GONZALEZ DNI 6.587.273, para que en termino de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GONZALEZ Y/O GONZÁLEZ ALDO JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXP. N° 11308204), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DR SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA – CUASOLO Maria Gabriela Secretariado/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA

1 día - N° 435173 - \$ 879,30 - 14/02/2023 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. JUANA ANGELICA BAEZ, en autos EXPEDIENTE SAC: 11528128 – BAEZ, JUANA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. (Art. 2340 C.C.C.).

1 día - N° 435182 - \$ 925,20 - 14/02/2023 - BOE

LA CARLOTA. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de 1 Nominación, Secc. 1 de la ciudad de La Carlota, Dr. Labat Juan José, Secretaria a cargo del Dr. Nolter Carlos Enrique, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "FERREIRA DOMINGA PALMIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte N.º 11377495)" .- Texto Firmado digitalmente por: LABAT Juan José, juez/a de 1ra. Instancia; Nolter Carlos Enrique, Prosecretario/A Letrado.

1 día - N° 435208 - \$ 1164,90 - 14/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civ. y Com. 36º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS – BERTINO FABIO CESAR DNI N° 18.174.341



- EXPTE N° 11358976: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 435210 - \$ 1000 - 14/02/2023 - BOE

El Juez de 1 Inst y 3 Nom Sec 5 en lo Civ. Com. Conc y Flia de Río Tercero, en autos caratulados "MATTIO, OSVALDO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9079577, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante MATTIO, OSVALDO ANGEL, DNI 8.556.980, para que comparezcan a tomar participación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo – JUEZ; Dra Moya, Viviana Lorena Pro Secretaria. Río Tercero 31/10/2022.

1 día - N° 435213 - \$ 811,30 - 14/02/2023 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670775", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432889 - \$ 3683 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSSAGLIA Y DECO MARTA Y SUSANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10400734" cita y emplaza a los herederos de BUSSAGLIA Y DECO MARTA Y SUSANA, CUIT 27-05544636-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 433581 - \$ 3835,25 - 14/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389835" cita y emplaza a los herederos de ELIAS JUAN, CUIT 20-07965732-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 433596 - \$ 3630,50 - 14/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433602 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REAR- TES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REAR- TES MARCIALA MARIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10405958, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 20/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del nuevo domicilio de la parte demandada denunciado en autos. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2022. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433687 - \$ 5300 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAMUDIO LILIANA ESTELA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5993045, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ZAMUDIO LILIANA ESTELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 433714 - \$ 2785,25 - 14/02/2023 - BOE

Se notifica a MONJE LAURA MABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de

la Provincia de Cordoba C/ MONJE LAURA MABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9710258, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 04/07/2022 Por adjunta notificación. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/07/2022. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-MONTOS \$69384,33.-Fdo:GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 433735 - \$ 2522,75 - 22/02/2023 - BOE

Se notifica a COLANTONE DANIEL OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PROCEALIM CORDOBA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10475137", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 433817 - \$ 4433,75 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10523014, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 19/12/2022.Por adjunta cédula y edito publicado en el boletín oficial de justicia de la provincia de Córdoba.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433888 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10512456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2022. FDO: ROTEDA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433890 - \$ 3929,75 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530156) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503131182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433922 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530170) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503138962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433924 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503129732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433927 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veint-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503379282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433930 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514712) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503914952021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433931 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EMILIO BISARO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6226940" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de EMILIO BISARO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 433791 - \$ 2003 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NE-

MESIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NE-MESIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503356932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433935 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503334382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433938 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839506) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500896662022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433942 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500957622022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433944 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845937) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502861282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433946 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457605) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502529442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433948 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460968) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502480322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433950 - \$ 3782,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 501503842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433952 - \$ 3793,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 11337497, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 433974 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 10829771, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 433980 - \$ 3100,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELDA MARINA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 10829766, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 433984 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 11246385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 29 de noviembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 433985 - \$ 4176,50 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna

al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 433995 - \$ 3421 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10558486, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 434001 - \$ 3148 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10000016, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 434004 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489093) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502497312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434013 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514713) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503919852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434015 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503356132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434020 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503367032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434021 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503326032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434024 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503361462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434029 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530152) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503108802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434035 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530157) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503160542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434036 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503131742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434040 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, ELPIDIO" (Expte. N° 11615265), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/02/2023.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Imprímase trámite a la presente causa en los términos del art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese al domicilio tributario. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, cítese a la misma por veinte días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).- San Francisco, 07/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de GUTIERREZ, ELPIDIO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).- San Francisco, 06/02/2023.-

1 día - N° 434203 - \$ 1749,85 - 14/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503145922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434043 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434045 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682510) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504197002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434052 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDDO, RUBEN HERMINIO DOMINGO" (Expte. Nº 11615399), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 03/02/2023.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Imprímase trámite a la presente causa en los términos del art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese al domicilio tributario. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, cítese a la misma por veinte días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-San Francisco,

07/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de GIRAUDDO, RUBEN HERMINIO DOMINGO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 06/02/2023.-

1 día - Nº 434206 - \$ 1776,10 - 14/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502815782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434057 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502821362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502788972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434059 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502821362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434064 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com de 1ra. Instancia y 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10422738 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONCARI, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JOSE LUIS CONCARI (DNI 13834885), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/09/2022.

1 día - Nº 434360 - \$ 541,30 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE

TE Nº 10717081, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA D.N.I.: 6.479.530 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de OCTUBRE de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 434082 - \$ 3504,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11493298" cita y emplaza a los herederos de SUAREZ ROBERTO RUBEN, CUIT 23-16508305-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 434238 - \$ 3735,50 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO TERESA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº11508910" cita y emplaza a los herederos de MARENGO TERESA MARGARITA, CUIT 27-10204608-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 434248 - \$ 3777,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 504141622021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434261 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683751) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 504142212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434263 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500142182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434264 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 502131662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434267 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360325) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo



apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501994662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434269 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360328) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434271 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508913" cita y emplaza a los herederos de PERALTA CARLOS, CUIT 20-06501022-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434272 - \$ 3672,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360341) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502168422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434273 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502068282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434276 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508914" cita y emplaza a los herederos de BELBRUNO LORENZO, CUIT 20-02780092-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434280 - \$ 3693,50 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GUALDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11498458" cita y emplaza a los herederos de SANCHEZ GUALDA JOSE, CUIT 20-02710205-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434284 - \$ 3725 - 16/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGERO, ELIDA ROSA" (Expte. N° 11615405), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 03/02/2023.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Imprímase trámite a la presente causa en los términos del art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese al domicilio tributario. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, cítese a la misma por veinte días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- San Francisco, 07/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada

para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ROGGERO, ELIDA ROSA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 07/02/2023.-

1 día - N° 434345 - \$ 1757,20 - 14/02/2023 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María Andrea, hace saber a la parte demandada GUZMAN, MARIA NATALIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUZMAN MARIA NATALIA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10157965)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 14/10/2022. Téngase presente. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvenión, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- SCARAFIA Maria Andrea.

5 días - N° 434344 - \$ 4134,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786295, DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL cita a: SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196/05).

5 días - N° 434401 - \$ 3389 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEMOS, RAUL ANTONIO" (Expte. N° 10819885), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 07/02/2023. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— A lo demás, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho de la parte demandada al término de veinte días, citándose a la misma mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024) .San Francisco, 08/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de LEMOS, RAUL ANTONIO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 08/02/2023.-

1 día - N° 434435 - \$ 1484,20 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACCA, PASCUAL FRANCISCO" (Expte. N° 11202920), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 07/02/2023. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— A lo demás, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, amplíese la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho de la parte demandada al término de veinte días, citándose a la misma mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024) ..San Francisco, 08/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de RACCA, PASCUAL FRANCISCO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 08/02/2023.-

1 día - N° 434436 - \$ 1491,55 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUHL, EDUARDO BALTAZAR" (Expte. N° 10696772), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 07/02/2023. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— A lo demás, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho de la parte demandada al término de veinte días, citándose a la misma mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024) ..San Francisco, 08/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de RUHL, EDUARDO BALTAZAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 08/02/2023.-

1 día - N° 434437 - \$ 1487,35 - 14/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163073, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369. Procurador Fiscal.

5 días - N° 434469 - \$ 3168,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786336 , DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434472 - \$ 3189,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163069, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434490 - \$ 3977 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163072, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434492 - \$ 3945,50 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10709632 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS YOLANDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZEBALLOS YOLANDA MARIA - CUIT: 27-01757983-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demanda-

do a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO).Liq: 504158832021. NICOLAS O. MDAL-LEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434576 - \$ 1407,55 - 14/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163127, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434493 - \$ 3929,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163065, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434497 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985235, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434501 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163075, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434509 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N°

11163071, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434510 - \$ 3961,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163070, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434525 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163126, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434527 - \$ 3861,50 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ENOE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10894317 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de VIEYRA ENOE FRANCISCO M.I. 02791743 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501086302022.

1 día - N° 434573 - \$ 810,10 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUC IND DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTROS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de febrero de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os: CORONEL JOSE LUIS, CORONEL MARIA DEL CARMEN, CORONEL MARTA SUSANA, FUNES AGUEDA MARTA sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/02/2023.- FDO: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIA/O LETRADA/O.

1 día - N° 434579 - \$ 691,45 - 14/02/2023 - BOE

En los autos "10709640 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CID SOL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que

se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CID SOL - CUIT: 20-02776129-2 Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 504166682021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434580 - \$ 1126,15 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUC INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6918008 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de febrero de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/02/2023." Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 434581 - \$ 593,80 - 14/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563126 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE, DNI.: 06472748, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 434582 - \$ 557,05 - 14/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAEZA MIGUEL ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10578456 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAEZA MIGUEL ANGEL, DNI.: 06533202, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 434587 - \$ 552,85 - 14/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NESIS ELIAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563098 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NESIS ELIAS, DNI.: 04013273, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 434590 - \$ 538,15 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JURICH, CARLOS ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10020740". Cita y emplaza a los herederos del demandado, JURICH, CARLOS ENRIQUE DNI 10.905.627, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 434600 - \$ 675,70 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS, FLABIA MATILDE - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10020697". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, BEAS BUSTOS, FLABIA MATILDE DNI 2.093.569, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 434607 - \$ 687,25 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAROFALO, PASCUAL JESUS - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9164401". Cita y emplaza a los herederos del demandado, GAROFALO, PASCUAL JESUS DNI 6.207.678, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 434612 - \$ 674,65 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, MARCELO TOMAS - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 8586348". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, CORDOBA, MAR-

CELO TOMAS DNI 14.891.712, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 434614 - \$ 676,75 - 14/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 434616 - \$ 5530 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, BERNABE - Ejecutivo Fiscal- E E- n°: 9191591". Cita y emplaza a los herederos del demandado, CEJAS, BERNABE DNI 7.966.262, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 434627 - \$ 655,75 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Jueza en lo Civ. Com. Fam de 1ra. Instancia de la Ciudad de La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10416768 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, EPIFANIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL

- EE" cita y emplaza al demandado en autos, Sr. EPIFANIO JAVIER SOSA (DNI 33221996), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/05/2022

1 día - N° 434631 - \$ 526,60 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ MONTERO HECTOR I- PMF" (Expte. 2473973), ha dictado la sig. resoluc.."BELL VILLE, 01/07/2016.- ... Cítese y emplácese al ejecutado: HECTOR ILDO MONTERO por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- "Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez.- ARDUSSO, María Soledad- Prosec.-

5 días - N° 434634 - \$ 2696 - 22/02/2023 - BOE

En los autos "11507664 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAYGADA LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARRAYGADA LUIS HECTOR CUIT 20-06472038-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 1 de febrero de 2023. Por aclarado el domicilio de la parte demandada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 503333442022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434641 - \$ 1975,60 - 14/02/2023 - BOE

En los autos "11507656 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA SEBASTIAN CUIT 20-06494733-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Há-

gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 503295392022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434642 - \$ 1902,10 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LAMARCA, JOSE - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9191598" Cita y emplaza a los herederos del demandado, LAMARCA, JOSE DNI 6.356.427, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 434714 - \$ 655,75 - 14/02/2023 - BOE

En los autos "11507670 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO NORMA CASIMIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PACHECO NORMA CASIMIRA CUIT 27-07332646-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPA-

REZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 503363552022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434649 - \$ 1913,65 - 14/02/2023 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDO DAMIAN LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"(Expte.N°8425289) la Oficina Única de Ejecución Fiscal sita en Av.Santa Fe 555 P. ALTA de Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 25/06/2019.- Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas..... Notifíquese.Fdo: Dr Perez Guzman Gonzalo Alberto, prosecretario letrado, Dr. Gomez Claudio D., juez. CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2019.- Como se pide. Practíquese notificación conforme al Art. 149 y ss del CPCC. Seguidamente se libró Carta Certificada (Art. 149 CPCC). Oficina, 06/08/2019.Fdo: Dra. Baro Anabel Violeta,prosecretaria.- CORRAL DE BUSTOS,29/12/2022. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Damián Luis Hernando que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Fdo: Dra,Chierasco Natalia Veronica prosecretaria letrado, Dr. Gomez Claudio Daniel, juez. Concepto:Policia Caminera-Infraccion de tránsito N 031400135207 -Liquidación DGR N°8500000011275731

1 día - N° 434650 - \$ 2137,30 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9816239 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAPENTA ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. LAPENTA ARTURO ANTONIO (DNI 06626438), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

1 día - N° 434711 - \$ 529,75 - 14/02/2023 - BOE

En los autos "11085200 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANDRES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANDRES ALBERTO - CUIT: 20-11215101-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 11 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO).Liq: 501921862022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 434727 - \$ 1404,40 - 14/02/2023 - BOE

En los autos "10709662 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO - CUIT: 20-07988406-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO).Liq: 60004031582021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 434732 - \$ 1391,80 - 14/02/2023 - BOE

En los autos "10865800 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE THEILER MONICA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE THEILER MONICA ALEJANDRA - CUIT: 27-17003820-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modi-

ficatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 06 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).Liq: 500911612022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 434734 - \$ 1418,05 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEAL PERLA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 11139594 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de LEAL PERLA GLORIA M.I. 05099740 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 502073282022

1 día - Nº 434769 - \$ 798,55 - 14/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TABORDA LEANDRO - EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11268766 -E.E. la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el

domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: este-se a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). -Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Callieri Maria Soledad,prosecretario/a letrado. Marcos Juárez, 06/02/2023.— Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo:Dra Callieri Maria Soledad,prosecretarioAtento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento liquidación judicial DGR 8500000012745721 Concepto: Policia Caminera, Infraacción de Tránsito-----

1 día - Nº 434770 - \$ 1856,95 - 14/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN ERNESTO VICTORINO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 9929535 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho



bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días - N° 434886 - \$ 13092 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9929546 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 434887 - \$ 13100,50 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MARTIN EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-

CAL" Expte. N° 110802881, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434920 - \$ 6462 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VACA JOSE MARTINIANO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11202714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434928 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ma Nominacion Ma. Cecilia Ferrero en estos autos: RITONDALE NATALIA C/ ALLENDE SANTIAGO JOSE - DIVORCIO VINCULAR UNILATERAL - LEY 10305 EXPTE N° 8731739, el que tramita en Juzgado de Familia de 7ma nominacion de esta ciudad de Cordoba, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolicion: CORDOBA, 13/12/2022.— Atento constancias de la causa, y lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 10305, a los fines de continuar la tramitación de las actuaciones, emplácese al Sr. Santiago José Allende para que en el plazo de cinco días constituya domicilio a los efectos procesales, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 inciso 2do. del CPCC).. Hágasele saber que se ha fijado día y hora de audiencia prevista por el art. 95 de la Ley 10305 para el 11 de abril del año 2023, a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Tribunal sito en calle Tucumán nro. 360, 5to. piso de esta ciudad de Córdoba, debiendo comparecer los Sres. Natalia

Ritondale y Santiago José Allende en forma personal, munidos de sus respectivos documentos de identidad, con abogado y con quince minutos de tolerancia horaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial con la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.. Notifíquese el presente y al Sr. Allende también al domicilio real denunciado en autos y al oportunamente constituido por el nombrado. FDO. Maria Cecilia Ferrero - Juez - Maria Ximena La Serna - Pro Secretaria letrada

5 días - N° 433330 - \$ 6533,75 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FELLIN MARIA ESTER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080273, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434942 - \$ 6666 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE NICOLASA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080290, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434949 - \$ 6649 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ UCESION INDIVISA DE MOLINA ARNALDO VICTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.

N° 11080270, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434956 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERODINO MYRTHA NILDA CRISTINA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 951956, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434986 - \$ 6785 - 17/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ.,Com., Conc., y Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VIDELA, JULIO ESTEBAN C/ SUCESORES DE NAZARENO DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION - Expte.N° 11076112", cita y emplaza a todos los herederos del causante Nazareno Daniel Videla, DNI.N° 12.340.563, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIUS, Mariana-Pro-Secret. Of.19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - N° 433699 - \$ 1913,75 - 16/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LUIS ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE KONOVNITZINE ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL"

Expediente N° 9973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435076 - \$ 7074 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9999704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435087 - \$ 6657,50 - 22/02/2023 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "FERREYRA Y/O FERREIRA, MARIA ROSARIO - BAZAN, MARIA NICIEDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10968079", Cítese y emplácese a herederos, ó representantes legales de la demandada fallecida ROSA ARGELIA FERREIRA, D.N.I. 3.283.942, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. BERGIA GISELA ANAHI, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de DICIEMBRE de 2.022.-

20 días - N° 428214 - \$ 6395 - 16/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ.,Com., Conc., y Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VIDELA, ROBERTO MARCELO C/ SUCESORES DE NAZARENO

DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION - Expte.N° 11043022", cita y emplaza a todos los herederos del causante Nazareno Daniel Videla, DNI.N° 12.340.563, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIUS, Mariana-Pro-Secret. Of.19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - N° 433701 - \$ 1924,25 - 16/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.EXPE N°: 10797404.CETROGAR S.AC/VIEYRA,LAURA MERCEDES ABREVIADO. VILLA DOLORES01/09/2022-Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial:agregúese constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados.Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido.Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado.Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C.Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril(conf.arts.1,2,36 y concs ley 24.240)dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art.52,Ley 24.240).Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación,trábase el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: ofíciense.Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC,y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gov.ar).procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares.-fdo:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A.VILLA DOLORES, 15/11/2022. Téngase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal,agregúense. Téngase

presente la declaración bajo juramento efectuada (art.152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N.126370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C.C (art.508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art.165 CPCC. fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/ACUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 433880 - \$ 13847 - 17/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLOS. EXPEDIENTE N°: 10408815. CETROGAR S.A.C/ ZALAZAR, AXEL DEMIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS. Villa Dolores, 01 de junio de 2022. Por acompañada en archivo adjunto boleta de aportes, agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 30/05/2022. Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Atento el poder que se acompaña en archivo adjunto con fecha 14/10/2021, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art.192 segundo párrafo del C.P.C.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa a su ratificación, hágase lugar al embargo por el monto y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciase. Se hace saber al letrado que se cargaron en SAC los datos correspondientes a la fianza ofrecida a los fines de su ratificación de manera remota. Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase presente la autorización formulada a las Srtas. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero y Ana Belén

Salvatori. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240), dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A. Villa Dolores, 01 de noviembre de 2022. Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores, agréguese. Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide. En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. fdo FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 433896 - \$ 12739,25 - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Com; Conc y Flia de la 2da Nom. Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados " GRIMAL JUAREZ CRISTIAN FERNANDO Y OTRO S/ LUQUE ALEJANDRO ANTONIO S/ DESALOJO Expte Nro. 10813289, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alejandro Antonio Luque, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n, conteste/n la demanda, y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, en la forma y con los efectos de los arts. 753 y 508 del CPCC, A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Juez/ Dra. TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria

5 días - N° 434173 - \$ 3751,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden del JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN Ejecución Fiscales N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, Cba., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11356318 - MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ BENITEZ, EDGAR RENE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" SE CITA A: Edgar René Benitez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma di-

ligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. CARENA Eduardo José, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: Córdoba, 6 de febrero de 2023. Atento lo solicitado en relación al codemandado, Sr. Edgar René Benitez, notifíquese al mismo por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: Por evacuado el traslado de las excepciones interpuestas por el codemandado en autos. Notifíquese. Fdo. ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 434278 - \$ 1497,85 - 14/02/2023 - BOE

CORDOBA, 15/12/2022. Teniendo en cuenta las constancias de la causa y lo manifestado por la letrada patrocinante del demandado mediante presentación de fecha 27/10/2022, emplácese a las partes para que en el término de cinco días acrediten el fallecimiento del demandado, bajo apercibimiento de ley. Una vez acreditado tal extremo, cítese y emplácese a los herederos de Mauricio Ángel Lazos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y diligencien oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Suarez (Juez) Agrelo (Secretario)

5 días - N° 434283 - \$ 7771 - 14/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680040, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 14/02/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. CO-

MERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble inscripto en la Matrícula 1814282, Nom. Catastral Municipal 00000001020670017000, designación oficial Lt 21 Mz 38, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 03/02/2023. Fdo: Dr. Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 434480 - \$ 4685,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica al Sr. ABEL OSVALDO ARIAS que en los autos caratulados "MOLINA NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3387094)" en trámite ante el JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA que se ha resuelto con fecha 01/12/20: "... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Abel Osvaldo Arias... para que en el término de diez días comparezcan a estar a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCARAFIA (Secretaria)". OTRO DECRETO de fecha 06/12/21: "... Por iniciado el juicio sucesorio de la causante. Omítase la publicación de edictos por haberse efectuado con anterioridad. Cese la intervención del Sr. Fiscal Civil. Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCALA (Prosecretaria)". QUEDA UD NOTIFICADO.-

5 días - N° 434556 - \$ 2795,75 - 17/02/2023 - BOE

El Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos 1) "Expte. 10093597 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR BLANCA AZUCENA PEREZ DE SOLA, MARIA LAURA SOLA Y MARIA INES SOLA - INCIDENTE-"; 2) "Expte. 10093678 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR VENANCIO ANTONIO PETITTO, MERCEDES MARGARITA PETITTO Y JULIO ERNESTO GIORDANO - INCIDENTE" y 3) "Expte. 10109090 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR CARLOS ROBERTO FERREYRA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" - INCIDENTE-"; cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del

Sr. Raúl José Tirante, DNI N° 10.053.624, para que en veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. FUNES Lucas Ramiro - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 434605 - \$ 7371 - 17/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ Com Conc y Familia (EX SEC.1) - Rio Segundo, Pcia de Córdoba, en los autos caratulados 1196203 - CASSINO, OMAR EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza al co-demandado Eduardo Esteban Aussello DNI 8.040.640, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Ruiz Jorge Humberto - Secretario. Rio Segundo 8/2/2023.

1 día - N° 434613 - \$ 229,45 - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 23a. Nom., Secretaria Unica de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a COMPAÑIA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 - DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". CORDOBA, 03/02/2023 . Texto Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 434664 - \$ 1609,25 - 08/03/2023 - BOE

La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "CEBALLOS, ELENA MARGARITA Y OTROS C/ PROIETI, IRMA LEONOR Y OTRO - ORDINARIO - INDEMNIZACION POR MUERTE (ART. 248 LCT) - EXTE. 3249341" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Irma Leonor Proietti, DNI 2.723.119, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley. SAAD Horacio Antonio- VOCAL DE CAMARA- FRESCOTTI Paula Andrea, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 430195 - \$ 1561,25 - 14/02/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr DIEGO EDUARDO VALENTE DNI N°21.555.044, para que en el término de veinte días a partir

de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "VALENTE DIEGO EDUARDO C/ CUSTOMER'S PROTECTION SRL Y OTRO-ORDINARIO DESPIDO-N°2686656", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 28.12.2022.- Fdo: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 430351 - \$ 3616 - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza al a la Sra. YULIANA STEFANÍA BASCONCELO D.N.I. N° 42.212.537, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "O., L. A.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 11254736", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 06/02/2023.-

5 días - N° 434476 - s/c - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N°: 3, ubicado en calle Catamarca N°: 167 - Cítese y emplácese al demandado Sr. CARLOS GONZALEZ, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 112 del CPC), en autos "SERRA WELER, JAVIER ANDRES C/ GONZALEZ, CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- Expte. N°: 10986251".Cosquín, 01/12/2022.Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 434010 - \$ 2102,75 - 15/02/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

Rio Cuarto 17/11/2022.En autos "FRIAS LEONARDO MARCOS C/SUCESORES DE MARIANI, OBERTO JOSE Y OTRO- ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO"EXPTE. N° 10858259, que tramita por J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - Ciudad de Rio Cuarto, se ha dictado resolución: "Ante el probado Fallecimiento de la Sra. Tabasso Ida Fanny, suspéndase el presente juicio, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. Ida Fanny Tabasso, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley." Fdo. Jueza: LUQUE VIDELA, secretaria: TORASSO.

5 días - N° 433546 - \$ 3121,25 - 14/02/2023 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Inst. y 18ª Nom C. y C. de Córdoba, Dr. Altamirano Eduardo Christian, en autos: LUSO, GIUSEPPE BATTISTA Y/O JOSE - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - expte. 10990554, ha ordenado la publicación de la sig. resolución: CORDOBA, 07/09/2022. Por recibido. Avócase. (...) Cítese al presunto ausente, Sr. Giuseppe Battista Lusso y/o José Lusso, por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. (...) Notifíquese. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez - PRINCIPI Guillermo Dario - Prosecretario

6 días - N° 406152 - \$ 3936 - 14/02/2023 - BOE

## SENTENCIAS

La Dra. Néida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. JUAN PABLO TOBARES a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 27 de marzo del año 2023 a las 08:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad de Córdoba en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "T.C.P.F.X.-T.S.T.C - Control de Legalidad-" que se tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.— FDO. NELIDA MARIANA ISABEL WALLACE -JUEZA— MARIANA STURICH -SECRETARIA.— OFICINA 06/02/2023.-

5 días - N° 434098 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES - JUZG. N° 2, en los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ SUCESORES DE MOLINERO, PEDRO PABLO Y OTROS - ABREVIADO (EXpte. N° 9507876), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 38. CORDOBA, 02/02/2023. VISTO: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por CON-

SORCIO EDIFICIO PONTEVEDRA III en contra de GUSTAVO RODOLFO MOLINERO (DNI 16133570), PATRICIA ALEJANDRA MOLINERO, (DNI 17216460) y de los SUCESORES UNIVERSALES DE LA COTITULAR DOMINIAL, EVA AZUCENA MONTI (DNI 3341335), condenando a éstos a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma que en concepto de capital emerge de los vistos, con más sus intereses y costas.- 2º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a DIEGO JESUS RUFEL y MARIANA PAOLA SERAFIN por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez.

1 día - N° 434640 - \$ 925,60 - 14/02/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPION - EXpte N° 11242657", ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Agréguese copia del comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes que se acompaña. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Admitase la demanda de usucapion del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 1023967 (Lote 526867-421011), empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 251105190622, NOM.CATASTRAL N° 2511526786421096. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores de los Sres. Adan Severo y/o Severo Adan Araya (Sres. JUANA MARGARITA ARAYA, VICTOR ADAN ARAYA, JESUS MERCEDES ARAYA y LUIS CARLOS ARAYA) y sucesores de Margarita Ninfa Andrada de Araya, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad

de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad correspondiente y al colindante, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE, para que comparezca en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese"- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO./ OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Siguiendo como norte el espíritu en el que se ha inspirado el art. 783 del CPCC, en aras de lograr que la admisión de la demanda de usucapion sea puesta en conocimiento de la mayor cantidad de personas próximas a la ubicación del inmueble objeto de la acción, más teniendo en consideración las circunstancias concretas especialmente invocadas, autorícese a notificar el proveído del 19/10/2022 conjuntamente con el presente por edictos en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces), por resultar este último de mayor circulación que el propuesto. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno pudiere corresponder, a los fines requeridos. Por otro costado, rectifíquese el proveído referenciado, en cuanto a que debe citarse a los sucesores del colindante que surge de autos, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE en los términos dispuestos. En virtud de ello y teniendo en consideración que de la consulta en el R.J.U., del mismo surge iniciada el 30/12/1992 una declaratoria del nombrado en el Juzgado Civil y Comercial de 16ª Nominación, Secretaria N° 31, a los fines de su individualización, exhórtese al Tribunal precitado para que informe si se ha dictado Auto de Declaratoria del causante, nombre, documento de identidad y domicilio de los herederos como se pide. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrense oficio a la Municipalidad de Monte Cristo, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los Juzgados de Paz con asiento en la localidad de Monte Cristo y Capilla de los Remedios, a los fines requeridos, debiendo a cuyos efectos acompañar los edictos en los términos precedentemente ordenados, por cuanto no es posible modificar el archivo remitido"- FDO: SUAREZ, HECTOR DA-

NIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN EL R.G.P.: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en Ped. Remedios Dpto. Río Primero, de esta Prov., que tiene una Sup. De 4 y media HAS y forma la mitad norte de una extensión mayor que luego se describe: linda esta mitad Norte, que se transfiere por este acto, N.: con derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad que fuera de Mauricia Quiroga de Araya hoy de Pedro Galindez (hijo); S.: Propiedad de Benita Araya; y al O.: Pedro Tolosa y herederos de Pedro Galindez. La mayor extensión de que forma parte es la siguiente: Una sup. de 9 has. dentro de un terreno que tiene una cuadra o sea 130 mts., 5 cms. de E. a O. por el fdo. que corresponda hasta completar la sup. indicada de 9 has. y linda: al N. derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad de Mauricia Quiroga de Araya, hoy de Pedro Galindez (hijo), S.: Monica Araya de Bracamonte; y al O.: Pedro Toledo y herederos de Pedro Galindez. Conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Walter German Ayala, MP 4145, visado con fecha 01/12/2020 por la Dirección General de Catastro, expediente provincial N° 0576-008495/2020, se designa como Lote 526867-421011 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 y con rumbo Noreste, con Ángulo Interno de 92°54'50", se medirá lado 1-2=128.18m, lindando por el Costado Norte con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno de 87°05'10", se medirá lado 2- 3=346.02m, lindando por el Costado Este: 1) con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2 y 2) parcela sin designación de Propietario Desconocido, ocupado por José Ángel Bracamonte; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 92° 54' 50", se medirá lado 3-4=128.18m, lindando por el Costado Sur con Parcela de 2123-4665, de José Ángel Bracamonte, MFR 1315396, Cuenta N° 2511-0301842-3; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 87° 05' 10", se medirá lado 4-1=346.02m, lindando por el Costado Oeste con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2. Todo lo cual hace una superficie total de 4 Has 4295m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 251105190622, con Nomenclatura Catastral 2511526786421096000 e inscripto ante el Registro General de la Provincia, bajo la Matrícula N° 1023967. Se hace saber que, en virtud de lo ordenado mediante la reso-

lución de fecha 19/10/2022 antes transcrita y lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCCC, se realizarán diez (10) publicaciones, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces) con intervalos de treinta días. Oficina, 01/12/2022. FDO: CABRERA Maria Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 427157 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. CCF de Villa María, en los autos caratulados "SALUZZO, JOSE MARIA Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 11246927), ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/12/2022. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Lote de terreno ubicado en el B° San Juan Bautista de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como Lote N° 1, de la Manzana N° 16 y que mide 10 mts. de frente SE sobre calle Bolívar, por 25 mts. de fondo y frente NE sobre calle Mariano Pío Ceballos (antes pública s/n), formando esquina, o sea una superficie de 250mts. Cítese y emplácese a Stella Maris Reboyras de Bortoletto y Martín Ojeda y o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante

toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez; Dra. Laura Patricia Tolckachier, Secretaria.

10 días - Nº 427402 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo Sec. N° 3 Dra. Pereyra María Luz Secretaria, en los autos caratulados Expte. N° 2973384 AGUSTI Claudio Daniel y otro- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 24/11/2022...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. MERCEDES MUSCIO de DE LA RIESTRA y /o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del ultimo domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese.- Fdo. por MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. Inst. ,CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-Dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Balcarce s/n , Barrio Centro, de la localidad

de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Prov. de Córdoba, Sup. 450 mts.2, Des. Ofic. como lote 1932 Mz. 16 Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 1633774 (ant. De dominio Orden 498 F° 323 Año 1915) titular Registral Mercedes Muscio de De la Riestra, Numero de cuenta Rentas 230201038974 Nom. Catastral 2302512003103038, Perímetros, Colindancia y Medidas según plano (Expt. Catastro N° 0579-003.8877 2014) Partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 10.00 mts. (línea A-B) colindando con la calle BALCARCE; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts. (Línea B-C) colindando con la parcela 039 propiedad de LEHOME KOGAN Vda de LUBIENIECCKI RAQUEL ELISA y DAVID LUBIENIECKI y KOGAN; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de LADO DE LAMAS ASCENSIO y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts. (Línea D-A) colindando con la parcela 063 propiedad de SAMOJLO GABRIELA MARIA DE LUJAN y SAMOJLO VICTOR ALEJANDRO.- Superficie total de 450 m2.- El inmueble con la Matrícula 1633774 (ant. Dominio Folio 323 Año 1915 Orden 498) se materializa como un lote de terreno, Ubicado en Valle Hermoso, en Ped. San Antonio, DPTO. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión se designa como lote 1932, compuesto de una superficie de 450 mts.cdos y linda al N., con el lote 1931; al S. con lotes 1933; al E con lotes 1970; y al O. calle de por medio, con lotes 1894.- Nomenclatura D. 23 Ped.2.—Titular Reg. Murcio de De la Riestra Mercedes.-

10 días - N° 429039 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial, Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "LUCERO, RUBEN DIONISIO – USUCAPION - Expte Nro. 2711018" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; LOTE I de la MANZANA TREINTA Y CINCO, del plano del pueblo torres, estación Vicuña Mackenna, Pendaña La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que según plano inscripto en protocolo de planos al número 28.267 y en el de planillas al número 52.738, Mide: Diez

(10) metros de frente, por treinta (30) metros de fondo o sea una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y lindando: al Norte, lote J y L; al Sud, lote H; al Este, parte lote A y al Oeste calle Moreno. INSCRIPCIÓN ANTE LA D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Catastro el lote está inscripto bajo número 24-06-1568864/0, siendo su nomenclatura catastral 2406640101035021 y el Nro. de Matrícula 24-1532596-0.

10 días - N° 429165 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com., Conc. y Flia. de Deán Funes Dra Emma del Valle Mercado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados "GOMEZ CALVILLO, CARLOS ANÍBAL – USUCAPIÓN- EXPTE SAC 8859099" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Waldino Ozan y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (ART 165 C.P.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle 9 de Julio N° 443, de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat.1602, aprobado en la Dirección de Catastro en Expediente N° 0581-000673/2016 con fecha 16 de noviembre de 2017, y linda: Al NorOeste, con calle 9 de Julio; al SurEste, con parcela 18 de Paola Lorena Elías, Mat. 923.460; al NorEste, con parcela 6 de Benedicto Cleto Quinteros y Vicenta Narcisca Ahumada, F° 22.987, Año 1968 y Parcela 7 de Luis Fernando Camaño y Elisa Bordi, Mat. 1.197.118; y al SurOeste, con Parcela 4 de Rosendo Aníbal Monti, F° 60007 Año 1977. Todo lo cual encierra una superficie de 391,79 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 17, Ped. 05, P.07, C.01, S.02, M.012, P.100. El lote descrito afecta la cuenta DGR N° 17-0500730679 y el Dominio asentado en el Registro General de la Provincia al N° 9, Folio 5 vta, Año 1922, ambos a nombre de Waldino Ozán. FDO, Emma Del Valle Mercado: JUEZ DE 1º INSTANCIA – Vanesa Karina Cadamuro: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 435297 - s/c - 11/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 42 del 12/08/2022, en autos: "CRUZ NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 7023098). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUEL-

VO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Norberto Cruz (hoy fallecido), DNI 12.078.329, nacido el día 06 de mayo de 1956, con domicilio real en Av. Del Agricultor s/n de la localidad de Morrison, ha adquirido por prescripción adquisitiva los inmuebles de titularidad de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz (fallecido), Laureano Aníbal Cruz (fallecido) en la proporción de una cuarta parte indivisa que tiene cada uno sobre los inmuebles objeto de la presente acción, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-005263/2013 se describen como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 26 de la manzana catastral N° 94 de la localidad de Morrison, posesión de Norberto Cruz, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la parcela 07 de Bonifacio Monge y Sara Margarita Talley, inscripta en la matrícula N° 872.737; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 40,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la parcela 10 de José Luis Bovo, inscripta en la matrícula N° 415.074, en parte con la parcela 25 de Juan Carlos Rodríguez, inscripta en las matrículas N° 193.916 y N° 193.917 y en parte con la parcela 03 de Anastacio Eslava, inscripta en la matrícula N° 1.112.899; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con la parcela 20 de José Amancio Cruz, inscripta en la matrícula N° 747.744; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 40,00 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santa María de Oro. Superficie total 2.000,00 m2" Que según título se describe: a) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 18, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 19; al S. lote 17; al E. lote 6, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de

Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 49,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744929, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558688/3, Parcela N° 21; b) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 19, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 20; al S. lote 18; al E. lote 5, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 39,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.931, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558689/1, Parcela N° 22; c) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 20, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 21; al S. lote 19; al E. lote 4, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 29,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.936, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno , empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558690/5, Parcela

N° 23; d) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 21, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 22; al S. lote 20; al E. lote 3, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 19,50 mts. De la esquina formada hacia Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.943, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558691/3, Parcela N° 24. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005263/2013 aprobado el 22 de mayo de 2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objetos de autos a nombre del usucapiente. ... Protocolícese y hágase saber.- OFICINA, de septiembre de 2022. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 429356 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>er</sup> Inst. y 38<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en Autos: AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 8260489... CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Agüero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elías Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. CORDOBA, 26/10/2022.-Asisténdole razón a la letrada, hágase saber que en el proveído de admisión, donde dice "Municipalidad de Mendiolaza" deberá decir "Municipalidad de Córdoba" Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. CORDOBA, 25/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Perazolo de fecha 24/11/2022: amplíese el proveído de fecha 17/10/2022 el que debe decir: "Admítase la presente demanda de usucapión en relación al siguiente inmueble: un departamento sito en calle La Coruña 1067, 1er piso 5, de Barrio Crisol, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 91532 (11) PH 5 –NRO DE CUENTA 110118383141 – NOM. CATASTRAL 1101010228007038005, y que se describe como Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Cordoba Anexa; dpto Capital designado como lote "B" manzana "J"; mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C"; al este Lote "C"; al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicacion que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente (formando esquina entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte, 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. Con superficie de 153 ms. 57 dms



cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos. Según MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruna), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en dirección este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodríguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...). Notifíquese. Fdo: WALTHER Nadia (Juez) - MOYANO Maria Candelaria (Prosecretaria).

10 días - N° 429449 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 36° nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria unica en autos "TAPIA RAMON ESTEBAN - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. NRO. 7714825" Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramon Prudencio Tapia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de usucapión se ubica en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial lote 28 de la Manzana oficial 33, que mide y linda: Partiendo del vértice A con rumbo sur, Lado A-B, mide 9,00 metros con el ángulo en el vértice A de 90° 00' y linda con Obispo Castellano; lado B-C- mide 25, 40 metros con ángulo en el vértice B de 90° 00' y linda en parte con parcela 012 de Humberto o Juan Humberto Rodríguez, Matricula 1.317.474 y en parte con parcela 013 de Humberto o Juan Rodríguez, Matricula 1.317.480; lado CD mide 9,00 metros con ángulo en el vértice C de 90° y linda con parcela 014 de Luis Anselmo Oliva (1/13) y Angélica Nicolasa Oliva de Cisneros (1/3), D° 13.586 – F° 17.532 – T° A° 1966 y Luis Anselmo Oliva y Angélica Nicolasa Oliva (1/3), D° 21287 – F° 29667 – T° 119 A° 1979 y cerrando el polígono lado D-A mide 25,40 metros con ángulo en el vértice D de 90° 00' y lin-

da con parcela 010 de Jose Narciso Carrizo, D° 13.356 – F° 17.376 – T° 70 – A° 1960; lo que hace una superficie según mensura de 228,60 metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia, bajo el dominio Nro. 17.579, folio Nro. 20756, T° 84, año 1950. Nomenclatura Catastral: 11-01-01-02-33-023-028 (designación oficial Mz. 33, Lt. 11). Nro. De cuenta DGR: 110103231591.- Fdo. Dr. Abellana Roman Andres, Juez. Cba, 26/07/2022.-

10 días - N° 429589 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Múltiple. Sec. C.C.C. y Flia.Cura Brochero, en autos caratulados "GALLARDO, LUIS ROQUE USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXPEDIENTE N° 6090159" ha dictado la siguiente resolución. Sentencia No. 161 de fecha 26/12/2022. Y Vista... Y de la que resulta... RESUELVO.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Roque Gallardo, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1942, DNI No. 6.692.630, CUIL/CUIT No. 20-06692630-4, casado con Mirta del Valle Altamirano, con domicilio en calle Rio Bamba No. 19, Villa Cura Brochero, Pcia.de Cordoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenel, con fecha 22 de agosto del año 2009, de un inmueble designado como Lote 117, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped.03, Pblo. 36, C.01, S. 01, M. 033. P. 117, ubicado en calle Hipolito Irigoyen esquina Riobamba, Cura Brochero, Pedania Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, que se describe de la siguiente manera. al Norte es una línea compuesta de un tramo de 1.38m. (línea 2-3): al Este es una línea compuesta de cuatro tramos, el primero de 25,46 m. (línea 3-4) el segundo de 14,00 m (línea 4-5), el tercero de 0,94 m (línea 5-6) y el cuarto de 37,18 m. (línea 6-7) al Sur es una línea compuesta de un tramo de 10.17m. (línea 7-1) y al Oeste es una línea compuesta de un tramo de 74,44 m (línea 1-2) cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Veintiun metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (421,28 ms2) y linda al Norte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50%, Do. 32213 Fo. 49008 To. 197 Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do. 32406 Fo. 35141 To. 141 Ao. 1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150) al Este en parte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50% Do. 32213 Fo. 49008 To. 197. Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan

26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do.32406 Fo.35141 To.141 Ao.1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150), y en parte con Gallardo Luis Roque Do. 11324 Fo. 17411 To. 70 Ao.1971 Parcela 32 Cuenta 2803-1760295/5; al Sur: con calle Riobamba, y al Oeste con calle Hipolito Irigoyen, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesion" aprobado por la Direccion General de Catastro el 08 de marzo de 2017 en Expte. Prov. No.0033-096285/2015 y afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas bajo el No. 2803-1901804/5 a nombre de Bujan de Jose L M R/OT. 2) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que en el Informe No. 9766 del Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro indica "... que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapión afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en el folio No. 49008 año 1974 a nombre de Bujan de Jose Laura Maria Rosa (derechos y acciones).y en el folio no. 35141 año 1985 a nombre de Bujan Hector Armando, Yanez Enrique Gonzalez, Gonzalez Sergio Enrique y Bujan de Jose Laura Maria (derechos y acciones), hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matricula 1.597.150 (art.789 del C.de P.C.). 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletin Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICесе, NOTIFIQUESE Y OFICIESE. FDO. ESTIGARRIBIA Jose Maria. Juez.

10 días - N° 430124 - s/c - 27/02/2023 - BOE

Expediente S.A.C. N° 7473219 – Cragnolini Cristian – Usucapión. Juzgado de 1° instancia en lo civil y comercial de 42° nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Manuel Sueldo, juez y de la Dra. Pucheta Gabriela María, Secretaria, Cita y emplaza, en los autos caratulados "CRAGNOLINI CRISTIAN – USUCACION" EXP. N° 7473219, a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación: Inmueble ubicado en el departamento capital de esta ciudad de

Córdoba sito en calle Ángel Villoldo N° 1528 de B° Pueyrredón, con una superficie de terreno de 260 mts. Y con una superficie cubierta de 118 ms.2 La posesión afecta totalmente a la parcela 015 lote 15 de Juan Bautista Straub, inscripto en la matrícula F/R 1.064.873, inscripto en la cuenta 11-01-03146392/5. Sus límites están totalmente cerrados, parcialmente con muro contiguo y medianero en excelente estado de conservación. Al Noroeste linda línea A – D con la parcela 016 lote 16 de German Federico Straub, matrícula F/R 1.323.946. Al Noreste linda línea D – C con la parcela 009 lote 9 de Julio German Garay matrícula F/R 1.181.587. Al Sureste linda línea C – B, 26 mts. Colinda con parte de parcela 012, lote 12 de Corona Mendez Vda. De Mira Rico, Demetrio Mira Rico, Luisa Mira Rico, Maria Josefa Mira Rico, Jesus Mira Rico, Maria del Carmen Rico. Folio 13.165 año 1957; parcela 020 lote 13 de Florentino Heredia, Laura Heredia de Saez, Andres Pedro Heredia, Folio 22.447 año 1968, parcela 014, lote 14 de Mirta del Valle Gonzalez, matrícula F/R 1.193.039, al Sureste linda línea B – A, 10 mts. De frente colindando con calle Angel Villoldo. Se transcribe decreto que ordena la medida: CORDOBA, 17/10/2022. Atento a que se han cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. STRAUB NELIDA ESTER (Sres. FRANCISCO PABLO RAGAGLIA, JUAN ALBERTO EUSEBIO RAGAGLIA, OMAR FRANCISCO RAGAGLIA Y JOSE EDUARDO RAGAGLIA) y a los herederos del Sr. STRAUB JUAN CARLOS DEL VALLE FLORENTINO (Sres. Raquel Tissera, Carlos Adrián Straub y Raquel Evangelina Straub), por ser los nombrados herederos del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB. , para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Cordoba, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2, del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación a los fines del art. 784 C.P.C.— Asimismo, cítese y emplácese a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también

a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio ( art. 782 ultimo párrafo C.P.C.), por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos de los arts. 783 y 783 ter, CPCC). A los fines de la colocación del edicto pertinente en la Municipalidad de Cordoba, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC), ofíciase. Notifíquese el presente junto con el escrito de demanda y presentación de fecha 14/10/2022. Fdo.: Pucheta Gabriela Maria, secretaria. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez.

7 días - N° 430460 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 156. VILLA CURA BROCHERO, 14/12/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "LOPEZ GROSSO, EMANUEL ANDRES- USUCAPION" (Expte. N° 1989242), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Andrés López Grosso, argentino, nacido el 27 de marzo de 1995, DNI N° 38.984.485, Cuit/Cuit N° 20-38984485-4, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa N° 2830, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2002, de un inmueble designado como Lote 480549-304100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, P. 480549-304100, ubicado en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento veintitrés metros, veintisiete centímetros, tramo dos-tres, mide ciento ochenta metros, cuatro centímetros, tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, tramo cuatro-cinco mide cuarenta metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo cinco-seis mide ciento dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo seis-siete mide ciento cincuenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide setenta y cuatro metros, ochenta centímetros, tramo ocho-nueve mide diez metros, veintiséis centímetros, tramo nueve-diez mide treinta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros, al Este es una línea quebrada

compuesta por dos tramos, tramo diez-once mide treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, tramo once-doce mide doscientos ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo doce-trece mide ciento sesenta metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide cuarenta y dos metros, setenta centímetros, tramo catorce-quince mide seiscientos diecisiete metros, treinta y dos centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis mide noventa y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo dieciséis-diecisiete, mide veintinueve metros, treinta centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide ciento un metros, veintinueve centímetros, y cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide treinta y ocho metros, setenta y ocho centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de Veinte Hectáreas Setecientos Setenta y Ocho Metros Cuadrados (20 Has. 778 ms.2) y linda al Norte: en parte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación; en parte con posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, y en parte con posesión de Obisepado de Cruz del Eje, parcela sin designación; al Sur: en parte con Camino Público, y en parte con posesión de Carlos Segundo Tapia, parcela sin designación; al Este: con Camino Público; al Oeste: con posesión de Carlos Segundo Tapia parcela sin designación, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2014 en Expte. Prov. N° 0587-001991/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141929/7 a nombre de Funes de López Anita.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10525 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.12.28.

10 días - N° 430685 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A.

- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 8884652)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 01/09/2022. Proveyendo al escrito inicial, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada —MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C.) (...).- Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO - MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno en Depto. PUNILLA, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande, se denomina como LOTE 20 Mz. A-F. Con una SUP. TOTAL de 1070 m 62 dm2. Mide y linda: 5 m 51 cm, en una parte y en otra 28 m 54 cm al Oeste, todo sobre calle pública; en una parte 10 m 23 cm, sobre calle pública y en otra 73 m 18 cm, con lote 21, al Norte y 69 m 45 cm al Sud, con lote 19". El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1700391, Número de Cuenta 230231253586, nomenclatura catastral 2302251605043022 parcela 2302561103355308. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 431644 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821825)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 05/12/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio

ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (...).- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: MANZANA R LOTE 1 (en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231251940 a nombre de "Marketing Sociedad en Comandita por Acciones" y transformado a matrícula N° 1678132 que lo describe de la siguiente manera: "Fracción de Terreno ubic. en la Localidad de La Falda, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, en el lugar denominado LA MUYUNA, que según planilla n° 20574 se designa como MANZANA O FRACCIÓN R, con superficie de 35.127, 58 m2, que linda según títulos: al S-O, N-O, N y E con calles públicas y al S-E, S y S-O con fracción K, por donde corre el arroyo Piedras Grandes" y MANZANA K LOTE 1 (en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231237009 a nombre de "La Muyuna Sociedad de Responsabilidad Limitada" y transformada en matrícula N° 1738235 que lo describe de la siguiente manera: "LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento PUNILLA, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en Planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN o MANZANA "K" de forma irregular con múltiples líneas quebradas, que conforman una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de "MARCKETING

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en el F° 34637 Año 1972, Número de Cuenta: 230231251940 transformado en matrícula N° 1678132 en el lote designado como Manzana R Lote 1, y a nombre de "LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en el F° 28013 del año 1948, Número de Cuenta: 230231237009 transformado en matrícula N° 1738235, en el lote designado como Manzana K Lote 1. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 431718 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110213)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SEGURA MARIA ELENA, y FERNANDEZ MARIA ELENA para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase (...).- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: "FRACCIÓN DE TERRENO sita en el lugar denominado " La Muyuna," Ped. San Antonio, del DEPTO PUNILLA , Prov. de Cba, desig. en el plano de subdivisión registrado al n° 5228, planilla de loteo n° 20574, como LOTE 6 DE LA MZA "AE" que mide y linda: S lado N consta de 2 tramos, uno de 12,99 mts, y otro de 6,30 mts, lindando con calle pública; 15,18 mts al S. lindando con parte del lote 23; 48,38 mts al E. lindando con lote 7; y 44,95 mts al O. lindando con lote

5, o sea 804,57 mts<sup>2</sup>." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de María Fernandez Segura de Ramirez, en Mat. N° 1130688, Número de Cuenta 230208311340, nomenclatura catastral 2302251605031005, parcela 2302251605031100. Siendo poseedor PRO-LAND SA.

10 días - N° 431740 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 8991057", cita y emplaza SUCESORES DE RÓMULO ACHINELLI y SUCESORES DE JUANA SPELTINI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes Nelly Rosa Pigni, Sucesión de Lydia Adela Pigni, Mercedes Cándida Hevia y Lambertini y C.I.A Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 3 de la Manzana 43 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Oeste, lindando en este tramo con calle Los Nogales; lindando en este tramo con parte de la parcela 7 propiedad de Lambertini y Cia S.R.L.; lindando con parte de la parcela 8 propiedad de Pigni Nelly Rosa, Pigni Nelly Rosa y Hevia Mercedes Cándida; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 9 propiedad de Segura Rosa; encerrando una superficie de 300,00 m<sup>2</sup>.nTodo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA MATRÍCULA N° 976201. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0689379-8. Nomenclatura Catastral 3101400102043010. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0584-008811/2019 de fecha 8 de Octubre de 2019. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432762 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CAR-

MEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181630", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y al colindante RASQUIN ESTEBAN JOSÉ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 6 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 7 propiedad de Gerstl Ervin; con ángulo en vértice D lindando en este tramo con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; encerrando una superficie de 400,00 m<sup>2</sup>. Todo según consta en su antecedente dominial Matricula N° 1174008 N° de cuenta DGR: 31-01-0741976-3. Nomenclatura Catastral 3101400102060006. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112366/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. PEREA ASTRADA ANA INÉS PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432764 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181633", cita y emplaza al demandando MARCELO ANÍBAL GONZALEZ para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes José Ignacio Vassallo, María Gimena Maine, Daniel Alfredo Venturelli y Natalia Mariel Bernal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la Manzana 49 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con

las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, lindando en este tramo con calle Los Olmos; con ángulo en vértice C, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice D lindando con la parcela 9 propiedad de Venturelli Daniel Alfredo y Bernal Natalia Mariel; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 7 propiedad de Vassallo José Ignacio y Maine María Gimena; encerrando una superficie de 560,00 m<sup>2</sup>. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA N° 1168223. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0742298-5.. Nomenclatura Catastral 3101400102049008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007799/2019 de fecha 9 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432765 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181635", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y a las colindantes RASQUIN ESTEBAN JOSÉ e ITZ S.A para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 7 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando en este tramo con parte de la parcela 8, propiedad de ITZ S.A; con ángulo en vértice D lindando con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; con ángulo en vértice A lindando con la parcela 6 propiedad de Gerstl Ervin; encerrando una superficie de 300,00 m<sup>2</sup>. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1174009. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741977-1 Nomenclatura Catastral 31-01400102060007. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691,

visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112356/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432766 - s/c - 14/02/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. María Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA – Usucapición" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodríguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria". Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 432838 - s/c - 02/03/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 21-12-22. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 7011668 - VIDELA, OSVALDO RAUL Y OTRO C/ SMALINSKY, AARON Y OTROS - ORDINARIO PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 151 DEL 21/12/2022" ha dictado la Sentencia Nro. 151: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: LOTE: ubic. Villa La Rancherita; Pdnía. San Isidro; Dpto. SANTA MARÍA, Prov. Cba.; Desig. Lote 9, Mz. A, Sec. 1ra. que mide 10 mts. de fte. por 40 mts. de fdo. Lind.: N. lote 8; al S. lotes 10, 11 y 12, al E. calle Los Molinos y al O. lote 6; SUP. 400mts2, Nro. Cuenta:

31-7-4245334-0.; 2) MATRICULA NRO. 1642744: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita," Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 10. Sup. Total: CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino Nacional de Córdoba A Río Cuarto, al sud calle Vélez Sarsfield. Al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la Sociedad.; 3) MATRICULA NRO. 1642752: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita," Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, MZA. A Lote 11. SUP. TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Linda al Norte con camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, al Sud calle Vélez Sarsfield, al Este calle Los Molinos y al Oeste más terreno de la sociedad.; 4) MATRICULA NRO. 1642756: FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicada en el lugar denominado "La Rancherita," Pedanía San Isidro, Departamento SANTA MARÍA. Ubicada en Sección I, Mza: A Lote 12. Sup. Total: TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Lindando al Sud con calle Vélez Sarsfield, al Norte con lote Nueve, al Este con lote 11, y al Oeste con el lote Seis, todos de igual manzana.; 5) MATRICULA NRO. 1645876: LOTE DE TERRENO ubicado en la Manzana A Sección Primera de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE OCHO que mide 10 mts de frente al Este por 40 mts de fondo SUPERFICIE TOTAL DE 400 METROS CUADRADOS y linda al Este con calle Los Molinos, al Sur con lote 9, al Oeste con lote 6 y al Norte con lote 7, todos de igual Manzana ; 6) MATRICULA NRO. 1649198: FRACCIÓN DE TERRENO: Formada por Dos Lotes que llevan los números Cinco y Seis MANZ. "A" Secc. I del Plano de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, CON SUP. 474,45Mts. Cdos. el lote Cinco y de 527,05 Mts, Cdos. el lote 6, o sean UN MIL UN METRO CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando así UNIDOS: 22,60 mts. de fte. al N., con el Camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto, 20mts. en el contrafrente. al S., con la calle Vélez Sarsfield, 44,82mts. en el costado O., con el lote cuatro, y 55,34mts. en el costado E., con el lote 12, los fondos de los lotes nueve y ocho y costado O. del lote 7, todos de igual manzana." , y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "La parcela motivo de la presente mensura está ubicada en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía SAN ISIDRO, Localidad Comuna DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS, Lugar o barrio LA RANCHERITA, Calle VÉLEZ SÁRSFIELD s/n° y RUTA PROVINCIAL N° 5 s/n°, designado como Lote 101

de la Manzana A, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 117°47' y una distancia de 11,30 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 62°13', lado B-C de 5,34 m, a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C- D de 40,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 50,00m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00', lado E-F de 50,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00', lado F-A de 50,07 m; encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2527,05 M2). Y linda con: lado A-B con Camino NACIONAL de CÓRDOBA a RÍO CUARTO, lado B-C y lado C- D con Parcela 7, lado D-E con Calle LOS MOLINOS, lado E-F con calle VÉLEZ SARFIELD, y lado F-A con parcela 5.", conforme plano rectificado (en cuanto al nombre de la titular registral Berta Strejilevich) y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 105864/2017 de fecha 11/05/2018. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 17, C. 01, S. 01, M: 001, P: 101 (cfr. f. 61) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310705703069, 310705752094, 310704245334, 310741723921, 310741723939 y 310705708397 (cfr. f. 42). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los Sres. Osvaldo Raúl Videla, DNI 8.244.910, CUIL 20-08244910-9, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba, y Ana María Pozzi, DNI 10.575.564, CUIL 27-10575564-9, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield y Los Molinos s/n, comuna La Rancherita y Las Cascadas, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 10/09/2019 a los Diarios N° 1091 del 03/09/2019, N° 1090 del 03/09/2019, N°1088 del 03/09/2019, N° 1089 del 03/09/2019, N° 1087 del 03/09/2019, N° 1086 del 03/09/2019, a cuyo fin oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-OTRA RESOLUCION: Con fecha 28-12-22 ha dictado el Auto Nro. 402: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1) del Resuelvo de la Sentencia N° 151 dictada con

fecha 21/12/2022, y donde dice: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Verónica del Carmen Castro...", debe decir "...1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Osvaldo Raúl Videla y Ana María Pozzi..." como asimismo donde dice "... descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-7-4245334-0. ...", debe decir "... descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA NRO. 605409: ... Nro. Cuenta: 31-07-4245334-0. ...". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 432936 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Secretaria Dra. María Verónica CHECCHI, cita y emplaza, en los autos caratulados: "MACIA, Yarina USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 5074829" al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres: Oscar Pedro Giamberardino, Alberto Canafoglia, Néli da Elba Tissera y Modesta Santos HERRERA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, como así también respecto a los sucesores de la Sra. Isabel Urze CONTRERA ó CONTRERAS DNI 7.372.382, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Inmueble ubicado en Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 4 de la manzana oficial B, consta de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de 270 M2., lindando al Norte, con Lote 8; al Sud, calle Montevideo, al Este, Lote 3; y al Oeste, Lote 5 de la misma manzana propiedad de Isabel Urze Contrera, Matrícula F/R 1720977, antecedente dominial Folio 26.574 año 1954. N° de cuenta D.G.R. 11010647611/0, 2º) SEGÚN MENSURA: El inmueble se encuentra situado en calle Luis de Azpeitia 2482 (ex Montevideo) de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia.

de Córdoba, Nom. Catastral: 11-01-01-06-26-006-013-00. Superficie de terreno: 270.00 m2. Límites y colindancias: Línea C-D: 9.00m colindando con la calle Luis de Azpeitia (ex calle Montevideo). Línea D-A: 30.00m. donde colinda con lote 5 parcela 14 de Oscar Pedro Giamberardino; lote 6 parcela 15 de Alberto Canafoglia y lote 8 parcela 23 de Néli da Elba Tissera Cabrera. Línea A-B: 9.00m., colindando con parcela 23 lote 8 de Néli da Elba Tissera Cabrera. Línea B-C: 30.00m., colindando con parcela 27 lote 3 de Modesta Santos Herrera. Superficie del terreno= 270,00m2. Superficie edificada= 109,00m2. Fdo: Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez. Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.

10 días - N° 433434 - s/c - 03/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Direccion General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas ) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas ) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193º43'; al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272º55'; al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97º34', al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros

hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157º14'; al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163º29'; al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177º43'; al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181º11'; al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93º21'; al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88º15'; al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185º15'; al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84º55'; al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184º47'; al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188º52'; al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90º46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2 ,2-3, 3-4 ,4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 24/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Ort: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada y con el domicilio constituido. Atento el fallecimiento denunciado del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Sin perjuicio de que se ha denunciado la iniciación de la declaratoria de herederos, consultadas las constancias del S.A.C., surge que a la misma aún no se le ha impreso trámite, en su mérito, cítese y emplácese a los herederos del

Sr. Marcos Molina a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo denunciar la compareciente nombre y domicilio de otros coherederos, si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A la presentación del Dr. Fernández: estése a lo decretado precedentemente. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA

5 días - N° 433489 - s/c - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 11, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 78- RIO CUARTO, 28/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Alejandro Britos, D.N.I. N° 17.562.945, CUIT N°23-17562945-9, con domicilio real en calle 2 cuadras al sur de escuela S/N de la localidad de Vicuña Mackenna, nacido el 30 de enero de 1966, estado civil casado, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Pueyrredon, Provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, nomenclatura catastral actual provincial depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01-M.31- P.009, Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009, que afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Miroli, hoy matrículas N.º 1.793.006, 1.793.011 y 1.793.018, que se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón," sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts<sup>2</sup>, el que linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore. Plano de mensura N.º 0572-01225915 confeccionado por el Ing. Civil Héctor M. Ochoa, visado con fecha 10/05/2016.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Alejandro Bri-

tos, el día 01/01/2010. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. A. Laura Cimadamore Fagiano para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA' Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 433751 - s/c - 08/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1a Inst y 2a Nominación en lo Civil, Comercial y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 2079657 - MENDITTO, ANTONIO FELIX - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 2 de febrero de 2023. Por formuladas las manifestaciones precedentes. De la revisión de la causa surge que conforme copias agregadas a ff. 244/245 el demandado Sr. Patricio Torres- fallecido- tiene como herederos designados a su cónyuge Sra. Felisa Dora Tapia y a sus hijos Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo, entre otras- las que han sido notificadas mediante cédulas de ff. 378 y 362 y 371- no habiendo comparecido razón por la que corresponde declararlas rebeldes como herederas del Sr. Patricio Torres a Felisa Dora Tapia y a Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo. Notifíquese. Al pedido de rebeldía de la titular registral - Sra. Gerónima Martínez - previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía del titular registral - Sr. Fructuoso Martínez- previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía de la titular registral- sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero- cuyo edicto obra a f. 304 previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Téngase presente lo manifestado respecto a la gestión el VEP.- AS- NAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- OLIVA Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO. - En consecuencia a los fines de la declaración de rebeldía de quienes se cita infra, ordena se notifique de los proveídos de fecha 11-11-2019 y 29-04-2020 a Gerónima Martínez, Fructuoso Martínez, Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero, Rubén Adán Torres o sus herederos indeterminados cuyos textos se transcriben seguidamente: RIO TERCERO, 11/11/2019.-A fs. 471/477: Téngase presente lo manifestado, por ampliada la demanda. Certifíquese. Cítese por edictos a los suce-

sores indeterminados de Rubén Adán Torres, Dionisio Fructuoso Torres, Rogalino Homero Torres, Narcisca Arminda Torres, Pura Rosa Torres, Venancia Presentación Torres, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Atento que la demandada Cándida Jerónima Torres y Diego Máximo Ruiz tendría en la actualidad 85 y 93 años, teniendo en cuenta el promedio de vida y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y determinar correctamente la persona a demandar, estimo procedente requerir al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), sito en Bv. Perón 664 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a los fines de que aporte datos sobre el fallecimiento de los demandados, a cuyo fin: oficiése. Atento lo manifestado respecto a Nemesio María Martínez y constancias obrantes a fs. 432 de las que surge que se encuentra fallecido, aclare y se proveerá. Atento lo manifestado respecto al domicilio de la demanda Sociedad civil para la Explotación y constancias obrantes a fs. 444 aclare y se proveerá. Atento surgir de las constancias obrantes a fs. 244/246. por ante el Juzgado de Primera Instancias y Primera Nominación Secretaria n° 1 de esta sede judicial, se ha tramitado la declaratoria de herederos del demandado Patricio Torres, exhórtese a los fines de que informe, nombre y domicilio de los herederos declarados mediante Autos n° 80 de fecha 08.de marzo de 2006, todo ello a los fines de la debida integración de la Litis. A fs. 478: Resérvese las presentes actuaciones en secretaria. NOTIFIQUESE. -PAVON Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 29/04/2020.-Al punto 1) téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Al punto II) Téngase presente lo manifestado respecto de Diego Máximo Ruiz y Cándida Jerónima Torres. . Hágase saber que deberá acreditar cédula de notificación del proveído de fecha 15.06.2017 a la Sra. Cándida Jerónima Torres. Al punto III) Téngase por ampliada la demanda en contra de los sucesores de Nemesio María Martínez. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Nemesio María Martínez los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, Al punto IV) Advirtiéndose que el Registro General de la Provincia ha informado como co- titular del inmueble objeto del proceso a la Sociedad Civil para la Explotación de un Establecimiento

Rural Ganaderos y no como lo menciona aclarar y se proveerá. A lo demás y al no haber comparecido todos los herederos de Patricio Torres, estese a lo proveído 11.11.2019 o en su defecto denuncie el domicilio de los mismo a los fines de su notificación. Texto Firmado digitalmente por: LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO. -

5 días - N° 433839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32º45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197º34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45º18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93º56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno

de 170º25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg de 1º Inst, 1º Nom, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Sec N° 1), en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. 11014286), cita y emplaza a los herederos del señor Américo José Pramparo para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mendoza N° 687 de la ciudad de Bell Ville, que según título se describe: "Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Oeste de esta ciudad de Bell Ville, parte de la "Chacra La Margarita" y que de acuerdo al Plano N° 106313 y Planilla N° 128192, se designa como LOTE N° 12 de la MANZANA 76, rectangular que mide 19,53 mts. en cada uno de sus lados E. y O. por 52 mts. en sus lados N. y S. o sea una SUP.: de 1015,56 mts². que linda: al N. con los lotes 13 y 11 del mismo plano, al E. con pasillo privado, que da acceso a calle Libertad, al S. con calle Independencia y por el O. con calle Mendoza." Conf plano de mensura de posesión: Inmueble ubicado en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 100

de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90º00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matricula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matricula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matricula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. García O'Neill Virginia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de diciembre de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 433983 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "SIVORI SANDRA MARCELA - USUCAPION" (Expte. 7894538), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, los herederos y/o sucesores del titular registral JUAN TAMBORINI y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Rivera Indarte N°471 de la ciudad de Bell Ville, que se designado como lote 34 de la manzana catastral 75 (Mza. Of. 75), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 29,55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 04, propiedad de Aníbal José Ceballos, inscripta en la Matricula Nro. 335.273; desde el vértice B con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 11,70 metros (línea B-C), colindando con la calle Rivera Indarte, desde el vértice C con un ángulo interno de 89º 48' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 29,55 metros (línea C-D), colindando con la parcela 06 de propiedad de Héctor Daniel Lattante, inscripta en la Matrícula N° 1.005.642.; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90º12' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 11,60 metros (línea D-A), colindando con la parcela 20 propiedad de Antonia Vacca, inscripta en la Ma-



trícula Nro. 1.066.143. Superficie total 344,26 m2. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. EUSEBIO Patricia Teresa – SECRETARIA. OFICINA, 03 de marzo de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.

10 días - N° 433993 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 1, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ABRATTE, Andrea Claudia- USUCAPION- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 10298456" al demandado Sr. Pedro Emilio RATTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Carlos Alberto Morón, Marcos Javier Morell, Victoria de los Angeles Morell, Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, se los designa como: como LOTE DOCE de la Manzana 21, con Superficie 433 Mts. 5 Dcms2. y LOTE TRECE de la Manzana 21 con superficie de 427 Mts. 35 Dcms2. Número de cta. D.G.R. 23020831830/1 empadronada a nombre de RATTI, Pedro Emilio. Inscripto en el Registro de la Propiedad a las Matriculas F/R 1125673 y 1125674, Antecedente Folio 40840 del año 1957. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Toronjil N° 444, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía: San Antonio Depto. Punilla, Superficie Terreno: 893,01 m2, Sup. Edificada: 314,10 m2., designado como Lote 103 de la Manzana 21, y se describe como Parcela de 4 lados: Línea A-B= 20,78 mts. colinda con calle

Toronjil, Línea B-C=42,45mts. colinda con Parcela 11- Lote 14 de propiedad de Carlos Alberto Morón, F° 37291 Año 1979, y con Parcela 12, Lotes 15 y 16 de Marcos Javier Morell y Victoria de los Angeles Morell, Matrícula F/R 943162, Línea C-D=20,75 mts. colinda con Parcela 2 Lote 2 de Oscar Virgilio Molinari y María de Luján Muñoz, Matrícula F/R 362960, y con Parcela 3 Lote 3 de la Cooperativa Villa Giardino de Servicios Públicos Ltda., Matrícula F/R 979833. Línea D-A= 43,62 mts. colinda con Parcela 8 Lote 11 de Hipólito Gregorio Rocha y Cándida Rosa Manzanela de Rocha, Matrícula F/R 993507. Plano aprobado en Expte 0033-119959/2021 por la DGC siendo la afectación total y no coincidente.- Fdo: Machado, Carlos Fernando. Juez. Fracchia, Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada

10 días - N° 434114 - s/c - 08/03/2023 - BOE

Corral de Bustos -Ifflinger. En autos caratulados: "HERRERO, MARTIN -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 10422476), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/11/2022. Téngase presente la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 30/06/2022): Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Isabel Susana lamol y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado –Sucesores de Juan lamol y Sucesores de Miguel Angel Baravaglio (Isabel Susana lamol, Emerson Luciano Baravaglio y Cintia Soledad Baravaglio)-, la que tramitará como Juicio Ordinario(arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 06/04/2022 y 22/07/2022), para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del

inmueble denunciado –en el caso Sucesión indiv. de Italo Filippini- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho(art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañé original de la documental adjunta a la Demanda (Escritura pública) y la presentada con fecha 31/10/2022 para su compulsión y/o reserva. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO designado como 102 de la manzana 82, ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, municipio Camilo Aldao, calle Buenos Aires esquina 3 de Febrero s/n, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 90°00" y con rumbo Sur-Este, hasta el vértice B mide 24,50 metros (línea A-B), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Angel Baravaglio e Isabel Susana lamol, Matrícula 1.187.640, cuenta No. 1905-0525184/2, ocupado por calle Buenos Aires; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice C mide 49.00 metros (línea B-C), colindando con resto de parcela 3 de Juan Yamol, Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.N° 1.187.640, cuenta N°1905-0525184/2, ocupado por calle 3 de Febrero; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice D mide 24.50 metros (línea C-D), colindando con parcela 7 de Sucesión indivisa de Italo Argentino Filippini, folio 43.295 del año 1950, cuenta N° 1905-1563223/2; y cerrando la figura, desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00" hasta el vértice A mide 49.00 metros (línea D-A), colindando con resto de par-

cela 3 de Juan Yamol Miguel Ángel Baravaglio e Isabel Susana lamol, M.F.R.Nº 1.187.640, cuenta N 1905-0525184/2 Superficie total 1.200,50 m2.

10 días - Nº 434117 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. Nº 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.Nº 7630597 –FUMARONI, ELISEO ANTONIO- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 04/11/2022...En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 07/12/2021: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 5/6 como parcela 1, lote 100 Manzana 44 cuya designación oficial es lote 7, mza. 44, ubicado en calle Domingo French Nº 2330, Villa las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301060403121007 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1803558-Nro. de cuenta 23-01- 1031944-0, Superficie: 400 mts. cdos. cuyo Titular registral es Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la empresa Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sra. Susana Patricia Rearte y sucesores de Oniga Jorge; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Capilla del Monte. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de

la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Firmado por MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA; GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIA LETRADO.-Dicho inmueble mide Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m2. El inmueble con la Matrícula 1803558 (ant. Dominio Folio 21501 Tomo 87 Año 1972 Orden 13648) se materializa como un lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba conocido como Las Gemelas que se designa como lote SIETE de la Manzana CUARENTA Y CUATRO y mide diez metros por cuarenta metros o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados lindando Este: calle, Norte; lote cuatro al seis, Oeste Lote catorce Sud lote Ocho.- Titulares Urbanización y Solares de Punilla SRL MARCINKOSKI Y MIRACCA.- Fdo. Gonzalez Conteri María Pia.- Prosecretaria Letrada.

9 días - Nº 434403 - s/c - 09/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Sec nº: 1, Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados "Expte nº:9984337 - MOSSETTI, NANCY MERCEDES - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28 de diciembre de 2022. .... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas del señor Domingo ó Domingo Víctor denunciadas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dése intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos

del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville como así también en los estrados de este Tribunal. Notifíquese. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MARCOS JUAREZ 1380 entre calles Ortiz Herrera y Primero de Mayo de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según Matrícula nº:1.488.147. "FRACCION DE TERRENO, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), DEPTO UNION, que consta de 68.30 m de fe., por 98,90m de fdo. Y linda al S., con Froilán Díaz; al N con Montuori, al O, con Pablo Ginago y al E. con calle Pública. COLINDANTES: GODOY RAYMUNDA AIDA, ANDREUCCI ORTIZ LUISINA SOLEDAD, PEPICELLI MIGUEL ANGEL, GITTO ALBERTO LUIS, NANCY MERCEDES MOSSETTI, SUCESION INDIVISA DE BARCOS MARIO ALBERTO.

10 días - Nº 433883 - s/c - 07/03/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos o sucesores de la Sra. Dominga Salgado de Español, titular registral del inmueble afectado en autos el cual se designa como Lote de terreno situado en la Estación Zulimia, Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, estando designado en el plano del lugar expresado con el número ocho de la manzana numero veinte y siete al Norte de la vía Férrea, y consta de veinte metros de Este a Oeste por Cincuenta metros de Norte a Sud, lindando al Norte con el Boulevard Córdoba, al Sud con la callejuela Cañada, el Este con el sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Nomenclatura Catastral nro. 3603230101016003. Número de Cuenta en Rentas 360302070420, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 726420). Bell Ville, 23/06/2021.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 434537 - s/c - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10953009 – DRESAN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

03/02/2023. Agréguese los informes producidos por el Juzgado Federal con competencia electoral e inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Patricia del Valle Robledo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a COMPAÑÍA INMOBILIARIA F. ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI Jose Leonardo. PROSECRETARIO LETRADO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, en un lugar denominado VILLA AZALAIS, sobre Calle Juan Andrés Gelly y Obes s/Nº, designado como Lote 20 de la Manzana X, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 26,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178º20'; lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91º40'; lado 3-4 de 2,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º00'; lado 4-5 de 36,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00'; lado 5-1 de 2,50 m; encerrando una superficie de 88,55 m². Y linda con: lado 1-2 con Parcela 17 - Lote 1 de DRESAN SA - MFR N°48.585 - Cuenta N°11-01-0778160/9, lado 2-3 con mayor

superficie de Parcela 2 - Lote 3 de ROBLEDO PATRICIA DEL VALLE - MFR N°159.860 - Cuenta N°11-01-1062599/5, lados 3-4 y 4-5 con Parcela 19 - Lote 19 de DRESAN S.A - MFR N°611.823 - Cuenta N°11-01-2396415/2, lado 5-1 con Juan Andrés Gelly y Obes. Se trata de una posesión que abarca dos inmuebles (uno, de manera total y otro, de una fracción de una mayor superficie) y sus antecedentes se describen de la siguiente manera: 1) Parcela 16 (afectación sobre totalidad de la parcela) - "Lote 1" de la Manzana "X" del Loteo Villa Azalay: El inmueble poseído, es parte de una mayor superficie de 312 m2 correspondiente a una fracción de terreno del Loteo denominado "VILLA AZALAY", individualizado como "Lote 1 de la Manzana X" con Registro en la PLANILLA N° 30.550 correspondiente al Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Por venta de una porción de 247m2 de dicho inmueble, realizada mediante Plano Particular, anotado en el Registro General como Plano N° 7899 y Planilla N° 30550, que fue reconocida al anotarse al Dominio N° 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963, el inmueble de aludido (Lote 1) quedo reducido a un remanente de 65m2. Los antecedentes catastrales identifican posteriormente a la Superficie de 247m2 como Parcela 17 con Matrícula N° 48.585 por conversión del Dominio 29.786 - Folio N° 37.468 - Tomo N° 150 del Año 1963 y el remanente de 65m2 se visualiza como Parcela 16 constando aún en el Dominio: 3429 - Folio: 3799 - Tomo 16 del Año 1930. Colindancias: al Noreste con Parcela 17 de la firma de DRESAN SA; al Sureste con parte de la Parcela 2 hoy en Posesión de DRESAN SA; al Suroeste con Parcela 19 de DRESAN SA y al Noroeste con Calle Juan Andrés Gelly y Obes. Cuenta DGR n° 110116267802 Situación Catastral: 110101627047016000 (fuente: DGR) Situación Jurídica del Inmueble: Titular dominial COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA. (C.I.F.E.L.) - CUIT S/D -2) Parcela 2 (afectación parcial) - "Lote 3"- Manzana "X" del Loteo de Villa AZALAY -Mat. 159.860 (11): Lote de terreno ubicado en Villa Azalais; Dto. Capital; se designa como Lote tres; Mz. X; mide 10 mts. De frente al Norte, sobre calle San Isidro, c/ igual c/fe. Al Sur; por 27 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste; con superficie de 270 m2.; linda: al Norte, calle San Isidro; S. c/ de Arturo y Elena Chanea; Este, lotes 4 y 5 y al Oeste, "Lotes 1" y "2". Dista 26 mts. De calle Cerrito. Antecedente Dominial Planilla 30.550 - Capital. De propiedad de ROBLEDO Patricia Del Valle, DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503).- Se identifica a la Matrícula 159.860 (11). Colindancias: de esta Superficie Parcialmente Afectada al "Lote 3"-Manzana

"X" (hoy Parcela N° 2) son, al NorEste con parte de "Lote 3" (hoy Parcela N° 2), de propiedad de ROBLEDO, Patricia del Valle , DNI 17384988, CUIT 27173849880, según Escritura 29 "A" del 27/02/2006 (Reg.503) identificada a la Matrícula 159.860 (11), al SurEste con parte de Lote 19 (hoy Parcela N° 19) propiedad de DRESAN S.A. al SurOeste con parte del mismo Lote 19 (hoy Parcela N°19) propiedad de DRESAN S.A. y al NorOeste, con posesión de DRESAN S.A. sobre remanente del "Lote 1"-Manzana "X" (hoy Parcela N° 16). Cuenta DGR n° 110110626995. Situación catastral: 16 - 27 - MZ47 - PARC.2 Situación jurídica del inmueble: Titular dominial ROBLEDO Patricia del Valle - DNI 17384.988 - CUIT 27-17384988-0.

10 días - N° 434660 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1A INST. CIV. COM. 34A NOM., Secretaría a cargo de PALA ANA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "HEREDIA GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXP. N° 5454489" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2022 "... Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas , para que dentro del término de veinte días , a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir es: Tres fracciones de terrenos con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Departamento Río Primero, Pedanía Remedios de la Provincia de Córdoba, según nomenclatura Catastral: Dpto: 25, Pedanía : 11 Hoja N° 2123 , Parcela : 2651 - 2751 - 3052; identificada cada una de ellas con la siguiente Nomenclatura Catastral, Lotes 2123-2651; 2123-2751 y 2123-3052 y que forman una sola unidad económica y no pueden enajenarse por separado, por una superficie total de 63 Ha.3320 m2, todo ello según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Ricardo Alberto Manfredi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba, en el Expte. N° 003-00027669-07 y aprobado con fecha 18/11/2010.- Y que lindan según informe de Tierras Publica de la provincia de Córdoba a fs. 130: a) La parcela 2651 linda por el Norte camino 1, por el Este Río Primero y por el Oeste parcela 2448 empadronada en la cuenta N° 2511-2731209/8 a nombre de Germán Heredia con domicilio tributario en Camino a Chacra de la Merced; la parcela 2751 linda por el Norte con fracción sin antecedentes catastrales, según plano, ocupado por Borgia Bazquez, por el Este

en parte parcela 2951 de Germán Heredia, empadronada en cuenta N° 2511-0315083/6 con el domicilio ya citado y en parte Rio Primero; por el Sud Camino Publico y por el Oeste parcela 2948 empadronada en cuenta N° 2511-2731210/1 a nombre de Germán Heredia con el domicilio tributario ya consignado; y la parcela 3052 linda por el Norte con parcela sin antecedentes según plano ocupado por Borga Bazquez, por el Este propietario desconocido y en parte Rio Primero y por el Sud parcela 2951 ya citada.- Cordoba, 08 de Febrero de 2023. Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

5 días - N° 434676 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. Civ Com 31° Nom, de la ciudad de Córdoba (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 187 del 07/10/2019, en autos: "PRIETO, OLGA ROSA –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 5290461 - Ex 1891832/36) Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I- Tener por allanados a Martha Elena Fabre, Jorge Alberto Fabre y Beatriz Susana Fabre, en el carácter de herederos de Gastón Honore Fabre, a la demanda de usucapion instaurada por Olga Rosa Prieto. II-Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapion promovida por Olga Rosa Prieto DNI 5.995.890, respecto del inmueble ubicado en calle Isabel La Católica 960 de barrio Alta Córdoba de esta ciudad, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de la actora por prescripción adquisitiva en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil, que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera en Construcciones Alicia Gentilini, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-048348/2009, el dos de diciembre de dos mil nueve, y el Anexo al plano de mensura de posesión se describe de la siguiente manera"... La propiedad objeto de la posesión, se halla ubicada en calle Bv. Isabel La Católica entre las calles Emilio Castelar y Nicolás Avellaneda, en Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Los datos catastrales correspondientes a las parcelas afectadas son: 11-01-01-03-07-050-013 – Mz. Of. 50 – Lote Of. 6

11-01-01-03-07-050-014 – Mz.Of. 50 – Lote 7 11-01-01-03-07-050-012- Mz.Of. 50 – Lote Of. 5 Los N° de Cuenta de la propiedad, que corresponden a la D.G.R. de las parcelas afectadas son los siguientes: 11-01-0393404/4 11-01-0393406/1 11-01-0393403/6 El polígono de la fracción objeto de la Mensura de posesión se describe de la siguiente forma: Desde el vértice "A" en el cual se subtiende el ángulo interior 53°50"y desde dicho vértice hasta el vértice "B", el lado "A-B"=9.26m con rumbo (A-B)=146°51' materializado por muro medianero de 0.30m de espesor en toda su extensión. Desde el vértice "B" en el cual se subtiende el ángulo interior 118°02' y desde dicho vértice hasta el vértice "C", el lado "B-C"=8.65m con rumbo (C-D) = 301°07' materializado por la Línea Municipal de la calle Bv. Isabel La Católica en toda su extensión. Desde el vértice "D" en el cual se subtiende el ángulo interior 90°41' y desde dicho vértice hasta el vértice "E", el lado "D-E"=8.98m, con rumbo (D-E)=30°26' materializado por muro medianero de 0.30m de espesor en toda su extensión. Desde el vértice "E" en el cual se subtiende el ángulo interior 189°45' y desde dicho vértice hasta el vértice "A", el lado "E-A"= 3.74m, con rumbo (E-A)= 20°41' materializado por muro medianero de 0.30m de espesor en toda su extensión, cerrando así el polígono. El terreno se encuentra edificado y habitado. La fracción objeto de la posesión colinda: al N-O en parte con parcela 14 de FERNANDO ANDRES MONTERO, MATIAS MONTERO Y PABLO MANUEL MONTERO. Matrícula 318939. Al S-O con calle pública Bv. ISABEL LA CATÓLICA. Y resto, en parte al N-O, al N-E y S-E, con parcela 12 de ITALO JUAN BORGOGNO, con F°17.632 A°1965. La fracción en posesión afecta parcialmente a los siguientes Dominios Matrícula F°R° 155.742. Cuyo titular es GASTON HONORE FABRE Matrícula F°R° 318.939. Cuyos titulares son FERNANDO ANDRES MONTERO, MATIAS MONTERO Y PABLO MANUEL MONTERO F°17.632- A° 1965. Cuyo titular es ITALO JUAN BORGOGNO..." afectaciones que deberán tenerse presente en oportunidad de realizarse las nuevas inscripciones registrales, con una superficie del inmueble usucapido de 82,56 m2.III- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones y modificaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. IV- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. V-Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Lucas Mauricio Sánchez, por la interven-

ción que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. NOVAK Aldo Ramón Santiago, Juez. Fecha 07/10/2019.

1 día - N° 434748 - s/c - 14/02/2023 - BOE

La Jueza Vinti Ángela María del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 31/03/2021. Proveyendo a la operación "agrega" de fecha 31/03/2021: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido. Cumplimente el letrado interviniente los aportes de ley en el término de 48 Hs. bajo apercibimiento. Atento el fallecimiento denunciado del code mandado Sr. Cesar Adamiy lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mismo a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese."Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); GARRIDO, Marcela Blanca Ester (Prosecretaria). El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D –ex parcela 29– según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos.

5 días - N° 434839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion – Expte. N° 565778" a los sucesores indeterminados de la Sra. Isora Marina Andino, ésta última como heredera declarada de Clara Luz Gigena (heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RIO TERCERO, 07/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, prosecretaria.

5 días - N° 435117 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, en los autos caratulados "PERRY LAURE BEATRICE LOUISE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1244344, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicha propiedad posee una superficie de TRES HECTAREAS, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (3 Ha. 489,50 m2, y NO CONSTA DOMINIO alguno, conforme registros de la Dirección General de Catastro. Según Plano de Mensura para Posesión, se describe como "Fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3 que mide y linda, hacia el Noroeste con frente a la avenida citada una línea quebrada de seis tramos que partiendo desde el vértice sudoeste designado con la letra E en dirección noroeste línea EF de 19,92 m, con aproximadamente la misma dirección las siguientes líneas FG de 7,12m, luego GH de 58,24m, a continuación HI de 55,76m e IJ de 30,65m finalmente, quebrada ligeramente hacia el este respecto a las anteriores la línea JK de 16,05m, el costado Nor-noroeste línea KA de 126,90m limita con posesión de Enrique Alberto Capdevila cuyo dominio no consta, hacia el Este-noreste línea AB de 128,80m limita de norte a sur con parte de la parcela 12 de la manzana 120 de Oscar García, Folio9824/1952, con la finalización de calle Pueyrredón, con la parcela 1 de José Riera (h) Folio 9819/1952 y Parcela 5 de Feliza Rey de Ferreiro Folio47480/1951, estas dos parcelas son de la manzana 122, con la finalización de calle Gaboto, con parcela 1 de José

Rodolfo Pérez Matrícula 340170 y parte de la parcela 6 del Instituto Provincial de la Vivienda, Folio 5930/1985, estas dos últimas parcelas son la manzana 124, desde el vértice B en dirección al Oeste-sudoeste línea BC de 40,79m y hacia el sur línea CD de 44,52m, limitan estos dos lados con lote sin designación poseído por José Omar Nuño, Dominio no consta, cierra el polígono la línea DE de 216,45m que limita hacia el Sud-sudoeste con la parcela 1613-0302 de Susana Pura Rouillon Folio 30528/1945. Superficie TRES HECTAREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS." Que a los fines impositivos el inmueble objeto de la usucapación se encuentra empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILAFRANCISCO. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc. 4, Manzana 158, Parcela 3. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 24/02/2022.... 1) Por iniciado el proceso de usucapación respecto del inmueble que se detalla como fracción de terreno, ubicada la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba con una superficie de 3 Ha. 489,50m2, sobre avenida Arturo Illia sin número designado Lote 3; sin inscripción registral (no consta dominio), empadronado en la siguientes cuenta 230117166631 (5H 3290m2), a nombre de CAPDEVILA FRANCISCO, que se tramitará como juicio ordinario. 2) Cítese y emplácese a Francisco Capdevila o sus sucesores, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Enrique Alberto Capdevila, José Riera (h),

Feliza Rey de Ferreiro, José Rodolfo Pérez, Instituto Provincial de la Vivienda, José Omar Nuño y Susana Pura; Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre...." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435133 - s/c - 14/03/2023 - BOE

VILLADOLORES, 08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443", con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE